

# CARTA LOCAL

*femp*<sup>+</sup>  
25 aniversario

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Junio 2006

## LEY DE GOBIERNO

La FEMP hablará con los grupos parlamentarios para hacer valer sus criterios



La FEMP aprueba los actos de su 25 Aniversario

Nuevo Pacto

ANTITRANSFUGUISMO

182

*femp*<sup>+</sup>

25 aniversario

2003-2006

Competencias, financiación y reconocimiento institucional



# CARTA DEL PRESIDENTE

## FEMP 25 aniversario

---

"La voz de los Gobiernos Locales". Con este lema, que define con claridad nuestra identidad, vamos a celebrar el 25 aniversario de la FEMP, con una serie de actos en los que pretendemos destacar, por un lado, la gran labor realizada en estos primeros años de la democracia por cientos de Alcaldes y Concejales de todos los partidos políticos de los distintos pueblos y ciudades de España, en defensa de los intereses de los Gobiernos Locales, desde los distintos foros de la Federación; por otro, destacar el valor del consenso y del diálogo que han presidido los debates y las tomas de decisiones en los Órganos de Gobierno de la FEMP, desde su constitución, en junio de 1981; y, sobre todo, para exigir de nuevo que los Gobiernos Locales puedan tener realmente el reconocimiento institucional que la Constitución les otorga.

Lo vamos a hacer en la Audiencia Real a la Comisión Ejecutiva, que tendrá lugar el 23 de junio, en el Palacio de la Zarzuela; en la reunión de la Comisión Ejecutiva que celebraremos en el Palacio de La Moncloa, con el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero; y en el acto institucional, de carácter público y abierto, que celebraremos el 27 de junio en el parte de El Retiro Madrid.

Los actos que vamos a celebrar en conmemoración del 25 aniversario tienen también como objetivo abrir caminos y aportar alternativas a los grandes retos del futuro. Para ello hemos programado un ciclo de seminarios, con la colaboración de las principales universidades públicas, en los que reflexionaremos junto a los mejores expertos y académicos, para poder afrontar desafíos como los de la integración, la sostenibilidad de las prestaciones sociales, la convivencia ciudadana y el civismo, la ética pública o la descentralización y las relaciones intergubernamentales.



En este 25 aniversario, además de mirar al futuro, queremos también rendir un homenaje de reconocimiento y agradecimiento a todos los compañeros Alcaldes y Concejales que han trabajado de forma siempre desinteresada como representantes de los Gobiernos Locales en la Federación, desde los pioneros que formaron la Gestora en 1980, al frente de la cual estuvo el Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio, hasta los equipos encabezados por los Alcaldes de Zaragoza, Ramón Sainz de Varanda, Valladolid, Tomás Rodríguez Bolaños; La Coruña, Francisco Vázquez (en sus dos etapas); y la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá. Todos ellos han hecho que la FEMP sea realmente la voz representativa de los Gobiernos Locales, el interlocutor firme y leal que ha defendido los intereses de todos, el crisol de la vida municipal española. A todos ellos, mi agradecimiento más sincero ★

La FEMP es realmente la voz representativa de todos los Gobiernos Locales, el interlocutor firme y leal que ha defendido los intereses de todos

# SUMARIO

nº 182 / Junio 2006

## 3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 FEMP 25 aniversario

## 8 LOCAL A FONDO

8 FEMP 25 Aniversario 2003-2006:  
Competencias, financiación y  
reconocimiento institucional

16 Ley de Gobierno: La FEMP hablará  
con los grupos parlamentarios para  
hacer valer sus criterios

18 Los Gobiernos Locales en el nuevo  
Estatuto de Andalucía

## 20 GOBIERNO LOCAL

20 La FEMP aprueba los actos de su  
25 Aniversario

22 Heliodoro Gallego, con el  
Presidente de Castilla y León

23 Ley del Suelo: la Ministra Trujillo  
apuesta por el contacto directo con  
los Ayuntamientos

24 Gabriel Álvarez Fernández, nuevo  
secretario General de la FEMP

26 El Gobierno dispuesto a extender el  
teletrabajo en la Administración

27 Nuevo Pacto Antitransfuguismo

28 Impulso al desarrollo rural

29 La Comisión de Entidades  
Locales del Senado apoyará las  
demandas locales

30 Servicios Locales:  
Pacto de Financiación para aplicar  
de la Ley de Dependencia

32 Promover la igualdad  
en las políticas municipales

34 El cambio climático pone en riesgo  
las costas españolas

36 Protección de la salud frente al  
tabaquismo

38 Las ciudades, en defensa de la  
Propiedad Intelectual

40 Campaña de vigilancia y  
socorrismo en playas

## 42 INTERNACIONAL

42 Autonomía Local para elegir el  
modelo de servicios públicos

44 Los Gobiernos Locales en  
la cooperación al desarrollo

45 Encuentro Hispano-Francés de  
Pequeñas Ciudades

46 Los municipios ultraperiféricos piden  
participar en el Comité de Regiones.  
Hermanamiento en el Día de Europa

## 48 ZONA LOCAL

48 TEM TECMA

## 56 SERVICIOS LOCALES

56 Código Técnico de la Edificación:  
Un repaso a los riesgos y seguros  
de los edificios



## 58 PUBLICACIONES

## 60 MOSAICO

- 60 Se celebró el Día Mundial de Internet. Los Ayuntamientos participan en la formación para desempleadas.
- 61 Premios Reina Sofía 2005, de accesibilidad universal de municipios. "Tienes nuestra ayuda para ayudar". Buenas prácticas locales por el clima

## 62 AGENDA

## 66 GENTE

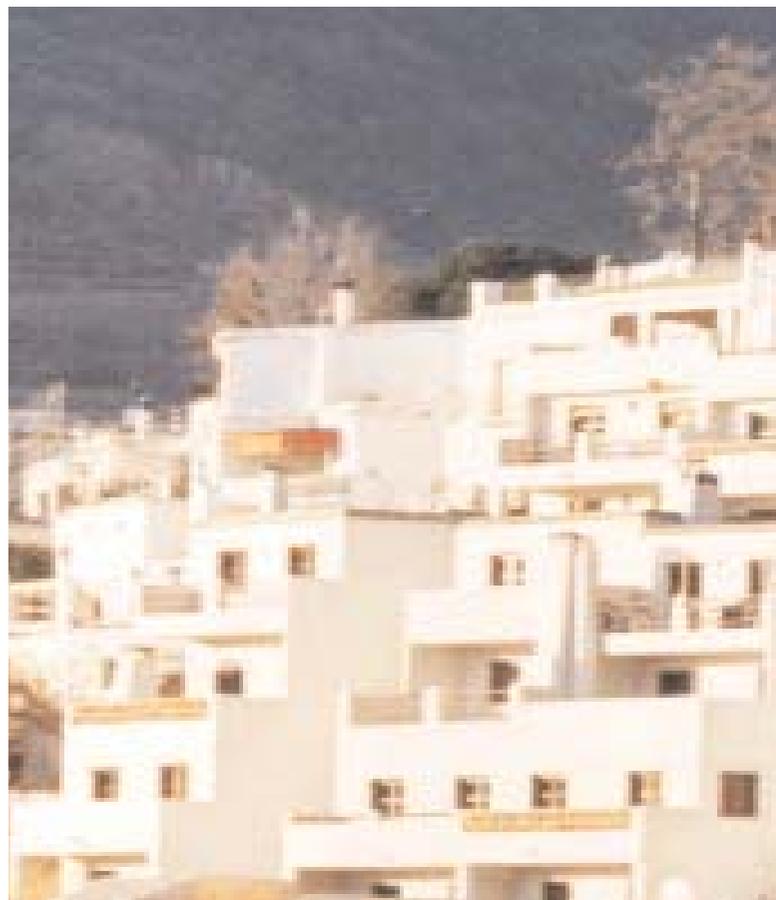
Carlos Rolando, Premio Nacional de Diseño 2006: "Cuando uno diseña hay que pensar más en el cliente que en uno mismo"

## 14 OPINION LOCAL

14 La voz de los Gobiernos Locales  
Heliodoro Gallego Cuesta

25 Os deseo mucha suerte.  
Alberto Torres, ex Secretario General de la FEMP

54 SUMA participa en un Proyecto Europeo de formación en materia Tributaria Local  
Ramón Andarias - Jefe del Área Informática. Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante



#### Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

#### Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,  
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,  
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,  
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,

#### Directora General

Mercedes González Fernández

#### Director

Jesús Díez Lobo

#### Redactora Jefe

Angeles Junquera García

#### Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

#### Colaboran en este número

Heliodoro Gallego, Alberto Torres,  
Ramón Andarías;  
Manuel José Calzada (Servicios Sociales),  
Nina Mielgo (Igualdad),  
Miguel Angel Bonet (Ciudades Saludables),  
Juana Escudero (Cultura),  
Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales),  
Arantxa Cantó (Hermanamientos);  
Javier de Chávez (Fotos).

#### Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,  
Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-  
Coronado González, Inés Urbano Pollato

#### Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 24 16  
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad  
Global Comunicación.

**Directora General:** María Luz Alonso

**Jefa de Publicidad:** Pepa Núñez  
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94

Fax: 91 435 50 74

**Diseño, maquetación e impresión:**

Imascé

Difusión controlada por OJD

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte  
necesariamente las opiniones vertidas  
por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción  
de sus contenidos, citando su  
procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
- 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F.	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

*femp\**



*femp\**



*femp\**

25 aniversario

1981 + 2006



*femp\**

*femp\**

En el año 2006 todos y todas los que formamos parte de la FEMP tendremos la oportunidad de poner en valor la experiencia adquirida en estos 25 años y hacer frente a los nuevos retos que se nos plantean.

feliz 25 aniversario



*femp*★

25 aniversario

2003-2006

Competencias,  
financiación y  
reconocimiento  
institucional



1



2



3

1- 3.- Los Reyes acudieron a la inauguración de la exposición de Vitoria conmemorativa de los 25 años de Ayuntamientos democráticos.

4 y 5.- El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero y la Vicepresidenta Primera, María Teresa Fernández de la Vega, con Francisco Vázquez.



4



5



1



2

1-4.- Heliodoro Gallego con las Ministras de Medio Ambiente, Cristina Narbona, Sanidad, Elena Salgado, y los Ministros de Defensa, José Antonio Alonso y de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla.

5.- Heliodoro Gallego con José Luis Rodríguez Zapatero en La Moncloa.

En este último periodo, la FEMP ha tenido que afrontar los mismos problemas que a lo largo de toda su vida: promover la definición de las competencias de los Gobiernos Locales y procurar su financiación. Esta fue una de las primeras constataciones que hizo públicas el Alcalde de La Coruña, Francisco Vázquez, tras ser elegido de nuevo como Presidente de la FEMP en la VIII Asamblea General, celebrada en Madrid, por 14.328 votos a favor, frente a los 12.578 obtenidos por la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá.

En esta Asamblea se produjo, por segunda vez en la historia de la Federación, una votación para elegir a los Órganos de Gobierno, al haberse roto el consenso entre las distintas fuerzas políticas representadas en la Asamblea para presentar una sola candidatura. Sin embargo, la unidad de acción se compuso inmediatamente, y, ya en su primera intervención pública, el nuevo Presidente expuso los objetivos para el mandato surgidos de las Resoluciones de la Asamblea: competencias, financiación y reconocimiento institucional de los Poderes Locales.

### 25 años de Ayuntamientos Democráticos

Los objetivos fueron desarrollándose y concretándose en los primeros meses de 2004. Tras el cambio de signo político en el Gobierno de la Nación, surgido de las elecciones de marzo de ese año, los planteamientos de la FEMP recibieron un fuerte impulso por el apoyo público expresado por el nuevo Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. Tanto en el debate de investidura como en las declaraciones inmediatas, los temas municipales fueron abordados por el nuevo Ejecutivo, que celebró su primer Consejo de Ministros el 19 de abril, justo el día en que se cumplían los 25 años de la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos. Esa misma tarde, al terminar la reunión del Consejo de Ministros, José Luis Rodríguez Zapatero recibía en La Moncloa al Presidente de la FEMP, en un gesto que simbolizaba el reconocimiento a la gran labor que habían venido realizando las Entidades Locales y el compromiso para atender las demandas municipales.

Francisco Vázquez, en aquella entrevista, fue más allá de lo simbólico y dejó al Presidente del Gobierno un amplio dossier con los temas locales que deberían entrar en la agenda política para el

nuevo período. Semanas después, Vázquez realizó un ciclo de entrevistas con la mayoría de los Ministros del Gobierno cuyas competencias tienen relación con lo local: Administraciones Públicas, Economía y Hacienda, Cultura, Interior, Vivienda, Medio Ambiente, etc., contactos que continuaron con la presencia de muchos de ellos en la gran concentración celebrada en Vitoria con motivo de la celebración de los 25 años de Ayuntamientos Democráticos.

### Vitoria, Plaza Mayor

La muestra, de 21 días de duración, sirvió para reunir a los principales expertos y municipalistas nacionales e internacionales para analizar y debatir los problemas más acuciantes que afectaba a las ciudades y pueblos españoles. Tal como dijo Francisco Vázquez en el acto de presentación, se convirtió durante varias semanas en la Plaza Mayor de España. Pero tuvo también un gran carácter simbólico: por un lado, honrar la memoria y personalizar el apoyo y la solidaridad de todos los Alcaldes y Concejales de España con los compañeros que habían perdido su vida o habían sido víctimas de la violencia y la extorsión de los terroristas, y, por otro, reunir en la capital del País Vasco a todas las instituciones del Estado, en un momento en que se empezaba de nuevo a abrir el debate sobre la definición territorial de España, por parte de los representantes de las instituciones más comunes y vertebradoras como son los Gobiernos Locales.

### La Carta de Vitoria

En Vitoria se establecieron las bases de lo que serían las principales "metas a conseguir y las etapas a cubrir en el cumplimiento de nuestras obligaciones en aras de lograr el mayor progreso, justo y solidario, para nuestras comunidades". La Carta de Vitoria, un documento aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en esta ciudad, el día de la clausura de la exposición, contenía las conclusiones de responsables políticos de todos los niveles del Gobierno, académicos, Alcaldes españoles y de diversas ciudades del mundo, empresarios, expertos y de cientos de personas que, en dece-



3



4



5

nas de sesiones a lo largo de casi tres semanas, reflexionaron y debatieron en torno a los retos de los próximos años de ciudades y pueblos.

La Carta, que contó con el apoyo de más de dos mil Gobiernos Locales de toda España, que celebraron Plenos Extraordinarios para formalizar su adhesión, contenía lo que se denominó el "decálogo del municipalismo del Siglo XXI" que, en esencia proponía:

- ★ Garantizar la representación de los poderes locales en el Senado.
- ★ Un nuevo Estatuto del Gobierno Local.
- ★ Un Gobierno Local solvente.
- ★ Un Gobierno Local de proximidad.
- ★ Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales.
- ★ Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos Locales.
- ★ Un Estatuto de los cargos electos locales.
- ★ Modernizar la función pública local.
- ★ La institucionalización de la FEMP.
- ★ El Presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

Ese mismo día, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció durante la clausura de la muestra que el Gobierno acometería las reformas necesarias para atender las demandas de carácter jurídico y económico "que se vienen haciendo desde los Ayuntamientos". Entre ellas la incorporación de las Entidades Locales, a través de la FEMP, al Consejo de Política Fiscal y Financiera, la constitución de una Comisión Mixta integrada por el Gobierno y la FEMP para la reforma de la financiación local, la constitución de la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales; la participación del Presidente de la FEMP en la presentación de un informe anual sobre la situación de las Entidades Locales en el Senado, y la institucionalización de la FEMP.

Respecto a los temas institucionales, se remitió al Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local que permitiría reformar la legislación vigente y abordar los aspectos básicos de los poderes locales. También se refirió a los problemas derivados de la indefinición de competencias propias que impiden valorar con claridad el coste real de los servicios que prestan los Ayuntamientos.

## El Libro Blanco

El primer borrador del Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local se presentó en la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales, un nuevo órgano que nació con vocación de ser la plataforma de encuentro de las tres Administraciones Públicas, pero que no tuvo continuidad por las reticencias de los representantes de las Comunidades Autónomas. Era el resultado del trabajo de una comisión especial constituida al efecto seis meses antes, en la que estaban representadas las Administraciones Locales y la Administración General del Estado. Ese documento fue sometido a debate durante todo el primer semestre de 2005. Participaron numerosas Entidades Locales y colectivos de técnicos y empleados públicos. Con sus aportaciones, el Gobierno realizó los primeros documentos que servirían para realizar el borrador del anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local, cuyos contenidos todavía se están negociando entre el Gobierno y la FEMP.

## El Estatuto de los Gobiernos Locales

En diciembre de 2005, el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, entregó al Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, el texto articulado del primer borrador del anteproyecto de Ley. Desde entonces, se han sucedido las reuniones de las distintas Comisiones y grupos de trabajo de la FEMP, que han ido realizando observaciones al texto, muchas de las cuales ya se han incorporado. El nuevo Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, que asumió la Presidencia de la Federación en febrero de este año, tras el nombramiento de Vázquez como Embajador de España ante el Vaticano (ver recuadro), ha impulsado las negociaciones, primero para alcanzar el consenso dentro de la FEMP, y después con el Gobierno. Sin embargo, tal como recogemos en esta edición (ver páginas 16 y 17), todavía quedan flecos importantes.

Así es que, el primero de los retos planteados al principio del mandato por Francisco Vázquez todavía no está superado, pero existen fundadas esperanzas de que la cuestión institucional quede cerrada de forma satisfactoria.

## Financiación y deuda histórica

Como en mandatos anteriores, los problemas de financiación han estado en el primer plano de las preocupaciones de la FEMP. El nuevo equipo se encontró con que una decisión del Gobierno de la Nación, la exención del IAE a los profesionales y empresas que facturaran menos de un millón de euros, que iba a provocar de nuevo problemas entre los Ayuntamientos y Hacienda, por la diferencia de criterios en la determinación del cálculo de las compensaciones. Al mismo tiempo, como consecuencia de la reforma de los Estatutos de Autonomía, iniciada en 2005, se anunciaba un cambio en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que, lógicamente, tendría una repercusión directa sobre la financiación local. Paralelamente, la FEMP conseguía introducir en el debate la necesidad de financiar los gastos impropios derivados de la prestación de servicios y del ejercicio de determinadas competencias, en sustitución de otros poderes públicos.

Los problemas derivados de las diferentes interpretaciones en torno a la determinación de las compensaciones por el IAE, se solucionaron tras alcanzarse un acuerdo entre la FEMP y el Gobierno en julio de 2005. En él, el Gobierno se comprometía a entregar una cantidad adicional de 120 millones de euros como compensación por las exenciones del IAE y se comprometía, además, a crear un Fondo de Solidaridad para los pequeños municipios, un compromiso, que luego fue corroborado por el Presidente del Gobierno al Presidente de la FEMP; Heliodoro Gallego, durante la entrevista que ambos mantuvieron días después de la toma de posesión del Alcalde de Palencia como Presidente de la Federación.

En esta entrevista, Zapatero renovó los compromisos expresados en Vitoria y aceptó la propuesta de la FEMP de que se llevara a cabo una reforma del sistema de financiación local en paralelo con la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas que se iniciará cuando entre en vigor el primero de los Estatutos de Autonomía reformados -previsiblemente el de Cataluña, si supera el trámite del referéndum-. La reforma de la financiación autonómica implicará un



1



2



3

1 y 2.- Francisco Vázquez con el Presidente del Senado, Javier Rojo, y con las dos Vicepresidentas, Rita Barberá y Rosa Aguilar.

3.- Heliodoro Gallego, Francisco Vázquez y la Ministra de Cultura, Carmen Calvo.

4.- Heliodoro Gallego y Francisco Vázquez, durante el relevo en la Presidencia de la FEMP.



4

aumento de los porcentajes de cesión de Tributos del Estado, lo que tendrá una repercusión muy negativa para la participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado. En un nuevo contacto posterior con el Vicepresidente Solbes, que tuvo lugar a finales de abril, los representantes locales recibieron de nuevo la promesa de que la reforma de la financiación local se haría en paralelo con la de las Comunidades Autónomas, y que, en todo caso, las transferencias a las Entidades Locales aumentarían en alrededor de un diez por ciento en los Presupuestos Generales del Estado de 2007, en los que ya se contemplará una partida para nutrir el Fondo de Solidaridad con los pequeños municipios.

Sobre lo que no existen avances es en la metodología para determinar la cuantía de los gastos impropios de los Ayuntamientos por la financiación de competencias y servicios en sustitución de otras Administraciones. La FEMP remitió al Ministerio de Economía y Hacienda, a primeros de este año, un estudio realizado por el Institut d'Economia de Barcelona, según el cual el 26,7 % el gasto total de los Ayuntamientos correspondía a la financiación de esos gastos impropios. El estudio, realizado por encargo de la FEMP sobre los datos económicos de los presupuestos liquidados de 6.292 Ayuntamientos referidos a 2003, no dejaba lugar a dudas: los Ayuntamientos gastan en financiar servicios que no son de su competencia cerca de 6.000 millones de euros al año, es decir, 227,20 euros por habitante y año, lo que representa el 26,7 % del gasto total de los Poderes Locales. El Ministerio de Economía y Hacienda respondió con un documento para determinar esa cuantía que, a juicio de los representantes locales, no es de ninguna manera satisfactorio, aunque sí podría considerarse como una primera base para empezar a dialogar.

Así pues, cuando apenas queda un año para la renovación de las Corporaciones Locales, podría decirse que existen esperanzas de que las dos grandes cuestiones con las que se inició el actual mandato, competencias y financiación, puedan quedar, si no resueltas definitivamente, sí encauzadas ★

## Heliodoro Gallego, Presidente de la FEMP

El Alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego Cuesta, fue elegido Presidente de la FEMP en el transcurso del Consejo Federal extraordinario celebrado en la sede de la FEMP el martes, 21 de febrero de 2006, en sustitución de Francisco Vázquez, que había sido nombrado Embajador de España ante la Santa Sede.

Heliodoro Gallego, candidato del Partido Socialista, fue elegido con el voto favorable del 73 por ciento de los asistentes al Consejo Federal.

Heliodoro Gallego, desde su toma de posesión, ha retomado todas las líneas de trabajo que ya estaban en marcha para darlas impulso, centrándose, sobre todo, en la negociación de la nueva Ley del Gobierno y la Administración Local y las negociaciones con Hacienda para fijar la cuantía de los gastos impropios y el nuevo sistema de financiación.

## Constitución Europea

Paralelamente, los Gobiernos Locales españoles trabajaron de forma activa tanto en el proceso de participación pública como, posteriormente en la campaña de difusión, de la Constitución Europea. El texto, que recogía aportaciones realizadas por los Gobiernos Locales a través del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, suponía avances importantes en lo que se refiere al reconocimiento institucional de los poderes locales como entidades representativas de los territorios de la Unión Europea, y su participación en el Comité de las Regiones de la Unión Europea, órgano con vocación de cámara territorial.

También tuvieron una importante participación, a través de la FEMP; en la campaña de difusión de los contenidos del texto constitucional, durante la campaña del referéndum de aprobación de la adhesión de España al Tratado.

## Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

La presencia de la FEMP en el ámbito internacional ha tenido, en este periodo, como punto de referencia principal su participación en el proceso de constitución de la organización mundial "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos", cuya sede permanente está en Barcelona, tras el congreso constituyente celebrado en París en mayo de 2004.

Esta organización, que es la interlocutora de los Gobiernos Locales del mundo ante las Naciones Unidas, agrupa a Entidades Locales de todo el mundo. En el congreso constituyente, que congregó a más de 2000 Alcaldes, participaron 150 Alcaldes españoles e intervinieron en los actos de inauguración y clausura los Alcaldes de Barcelona, Joan Clos, en su condición de representante de la ciudad que sería la sede de la organización, y el de la Coruña, como Presidente de la FEMP.

El congreso de París marcó tres retos para las ciudades: desarrollo sostenible en un mundo en globalización, descentralización y democracia local y cooperación y diplomacia.

## El Consejo Territorial de la FEMP, un órgano de encuentro y colaboración

El 31 de mayo de 2005 quedó constituido el Consejo Territorial de la FEMP, el órgano de colaboración de carácter consultivo y coordinador, que integra a los Presidentes de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias de las distintas Comunidades Autónomas, en un acto que ha tenido lugar en la sede de la FEMP y al que han asistido el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva, el Presidente y las dos Vicepresidentas de la FEMP y los Presidentes de las Federaciones de Municipios y Provincias de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Región de Murcia, Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana.

El Consejo está presidido por Heliodoro Gallego, Presidente de la FEMP y Alcalde de Palencia, mientras que la Vicepresidencia la ocupa el Alcalde de Lalín (Pontevedra), a su vez Presidente de la Federación Gallega de Municipios y Provincias, Xosé Crespo Iglesias.

Además, forman parte del Consejo las dos Vicepresidentas de la FEMP y los Presidentes de las Federaciones Territoriales. El objetivo principal de este nuevo órgano es adecuar la estructura de la FEMP a la realidad territorial española y asegurar en el seno de la Federación la presencia de todos los territorios a través de sus respectivas Federaciones

# FEMP 25 aniversario

## La voz de los Gobiernos Locales



Heliodoro Gallego Cuesta

Alcalde de Palencia  
Presidente de la FEMP

La FEMP cumple en este mes 25 años. Desde el 13 de junio de 1981 en que se inició en el Palacio de Congresos de Torremolinos, la Asamblea Constituyente de la Federación Española de Municipios (FEM), con la participación de Alcaldes de cerca de 500 municipios de todo el país, hasta hoy, en todos los avatares de la vida local española, la FEMP (en aquella asamblea constituyente se incorporaron las provincias y se añadió la "P" a nuestras siglas representativas) ha sido la voz de los Gobiernos Locales, el interlocutor leal, exigente y magnánimo de los Ayuntamientos, las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, ante los demás Poderes Públicos y ante la sociedad en general.

En estos 25 años, que se cumplen el 23 de junio, coincidiendo con la firma del acta de constitución, todos los equipos que han estado al frente de la Federación han peleado por defender los intereses de las Entidades Locales: competencias claras, financiación suficiente y el reconocimiento institucional de los Poderes Locales.

Si echamos la vista atrás, los logros alcanzados han sido importantísimos y de un gran calado. Los reportajes especiales que viene publicando Carta Local desde el pasado mes de enero avalan claramente esta afirmación. Todos los Alcaldes y Concejales que han participado en los órganos de Gobierno de la Federación y en las distintas Comisiones y grupos de trabajo, tienen que estar satisfechos y orgullosos por el trabajo realizado, pero seguro que a todos ellos les queda un poso de frustración porque los objetivos no se han alcanzado en su totalidad.

La FEMP surgió como una necesidad. Tal como decía su primer Presidente, el Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio, "eran las instituciones más frágiles y abandonarlas a la fragilidad de los recién nacidos hubiera sido hacer un pobre servicio a la consolidación de las instituciones". Los Ayuntamientos, que habían contribuido al nacimiento del Estado autonómico, veían entonces cómo en este nuevo espacio del Estado, las Comunidades

Autónomas, poco a poco se iba consolidando un nuevo poder, en un proceso de permanente autoafirmación, que impedía el desarrollo institucional de los Gobiernos Locales.

Hasta 1985 no se aprobó la primera Ley de Régimen Local y hasta 1989 no entraron en vigor los primeros preceptos de la Ley de Haciendas Locales. Los Ayuntamientos, lo local en general, no estaban en el debate político, pese a los grandes esfuerzos que se hacían desde la FEMP y las permanentes reclamaciones de los Alcaldes en todos los foros en los que tenían ocasión de expresarse. Las ciudades experimentaban el mayor periodo de progreso del siglo, gracias en gran medida al impulso los Ayuntamientos, pero no había respuesta para su grandes problemas de definición de las competencias, de financiación y de reconocimiento institucional.

Al mismo tiempo, los Ayuntamientos se convertían con frecuencia en la trinchera de los otros poderes públicos (la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas), ante los nuevos retos que la sociedad iba poniendo por delante: la inmigración, los servicios sociales, la cultura, el deporte... cualquier programa o política sectorial que se pusiera en marcha no podía ser ejecutado -igual que ahora sin el concurso de los Ayuntamientos, que lo hacían, en la mayoría de los casos, sin la financiación suficiente, teniendo que defraugar recursos de otras actividades para solucionar esos problemas urgentes. En este tiempo, ningún Alcalde ha dado la espalda a las demandas de de sus vecinos, bajo la excusa de que no son de su competencia.

Esta situación se ha reconocido por primera vez en este mandato. La FEMP ha conseguido que al menos una de las partes, el Gobierno Central, reconozca la existencia de esos gastos denominados impropios que merman la capacidad de los Gobiernos Locales para la realización de sus propios proyectos, es decir, para el ejercicio de su propia autonomía. Según nuestros cálculos, en el



Reuniones de la Comisión Ejecutiva en Córdoba, Zaragoza y Santa Cruz de Tenerife.

año 2003, los Ayuntamientos gastamos 227,20 euros por habitante para financiar servicios que no eran de nuestra competencia, un 26,7% del total de sus gastos. Evidentemente, no pretendemos que estos datos sean los definitivos, pero tampoco podemos aceptar el sistema de cálculo que propone el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cualquier caso, cuando estamos a apenas un año de las elecciones municipales, sí podemos afirmar que es un éxito importante que estemos hablando de este asunto, igual que de la reforma del sistema de financiación de las Haciendas Locales, en paralelo con la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas, si nos atenemos a los compromisos del Gobierno. También es un importante logro llegar hasta donde hemos llegado en la negociación para la reforma del régimen local, que se materializará en la Ley del Gobierno y la Administración Local. Aunque todavía nos quedan cosas por pulir, hemos alcanzado acuerdos sobre asuntos de primer orden para el futuro de los Gobiernos Locales.

Paralelamente, la FEMP, y muy especialmente las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, han estado presentes en los debates sobre la reforma de los Estatutos de Autonomía, especialmente en los de Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía, con un éxito relativo en su defensa de los requisitos mínimos que los nuevos Estatutos debían contemplar en relación con los Gobiernos Locales.

Y es que las Comunidades Autónomas han sido y siguen siendo un muro infranqueable para los municipalistas. En la FEMP, en los debates de los Partidos Políticos, Alcaldes y Concejales de diverso signo político somos capaces de ponernos de acuerdo sobre lo que entendemos que forma parte de los intereses comunes de los ciudadanos. Para nosotros eso no es difícil. La FEMP es hoy en día la institución de representación plural en la que se produce un mayor alto grado de consenso. Sin embargo, no conseguimos que los representantes

La FEMP ha sido y debe seguir siendo la voz necesaria de todos ellos, el interlocutor firme y exigente en defensa del bienestar de los ciudadanos que son el objetivo final de nuestra labor de representación

de las Comunidades Autónomas cedan a demandas tan legítimas como que los Ayuntamientos estemos representados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es donde se decide la financiación territorial.

En estos 25 años, como decía al principio, todos los Alcaldes y Concejales que han pasado por la FEMP, desde distintas responsabilidades, han luchado y se han dejado la piel por situar a los Gobiernos Locales en el lugar que la Constitución les otorga. Y lo han hecho en esta organización que ha sabido aglutinar la diversidad de los 8.109 municipios y las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. La FEMP ha sido y debe seguir siendo la voz necesaria de todos ellos, el interlocutor firme y leal, magnánimo y exigente en defensa del bienestar de los ciudadanos que son el objetivo final de nuestra labor de representación ★

# La FEMP hablará con los grupos parlamentarios para hacer valer sus criterios

La FEMP y el Ministerio de Administraciones Públicas iniciarán una ronda de contactos con los grupos parlamentarios, durante este mes de junio, con el fin de analizar el borrador del Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local; después, volverán a reunirse para continuar el diálogo de cara a la incorporación de las observaciones de la FEMP al borrador, sobre el que, al cierre de esta edición, todavía no había acuerdo.

El texto del borrador ya incorpora una buena parte de las propuestas municipales al primer texto articulado elaborado por el Gobierno a primeros de año, pero todavía quedan flecos de gran importancia para los Gobiernos Locales. La FEMP, a través de las distintas Comisiones y Grupos de Trabajo, ha venido analizando el anteproyecto y ha realizado distintas aportaciones que se han concretado en diversas reuniones de la Comisión Ejecutiva, hasta llegar a un documento de consenso que está sirviendo como referencia en las negociaciones con el Ministerio de Administraciones Públicas.

Parte de los contenidos de ese documento han ido incorporándose al texto a medida en que han ido avanzando las negociaciones, en las que han participado el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, las dos

Vicepresidentas, Rita Barberá y Rosa Aguilar, y Vocales de la Comisión Ejecutiva miembros de las distintas fuerzas políticas representadas, junto con la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva, y con el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla



## MATERIAS SOBRE LAS QUE HAY DISCREPANCIAS

- ☆ Metodología para determinar la cuantía de los gastos impropios
- ☆ Compensación de deudas
- ☆ Estatuto del Concejal (Incompatibilidades)
- ☆ Padrón Municipal
- ☆ Depósitos de detenidos

## Puntos de acuerdo

El acuerdo entre el Gobierno y la FEMP afecta a más del 80% del articulado. En relación con el capítulo de competencias (artículos 23-29), el nuevo borrador asume completamente las observaciones relativas a la delegación de competencias y encomienda de servicios y los servicios obligatorios, y exime a las Entidades Locales de la obligación de asumir la delegación o encomienda si la ley que las impone no prevé los medios económicos necesarios para desempeñarlas.

Respecto a la cooperación interadministrativa (artículos 37 y 49), se suprime la creación de la Conferencia de Asuntos Urbanos y la coordinación de la actividad de las Entidades Locales, garantizándose así que las funciones de coordinación no puedan afectar a su autonomía.

Del mismo modo, el nuevo borrador incorpora las observaciones relativas a las provincias o islas (artículos 1, 25, 54, 55 y 56) entre las que se puede

El texto del borrador ya incorpora una buena parte de las propuestas municipales al primer texto articulado elaborado por el Gobierno a primeros de año, pero todavía quedan flecos de gran importancia para los Gobiernos Locales

destacar la posibilidad de incorporar personas que no tengan la condición de Electos al Consejo de Gobierno provincial y de utilizar a la técnica de la desconcentración en el diseño del Gobierno. Sobre las competencias también se recogen las propuestas de la FEMP, al incorporar la "ejecución de obras y equipamientos de servicios públicos de interés provincial e insular", y lo que se configuraba como un deber ("asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio de los servicios de competencia municipal"), ahora aparece como un fin.

El nuevo borrador incorpora, asimismo, las observaciones de la FEMP en materia de organización municipal (artículos 50 y 57 del nuevo borrador), entre otras, la limitación de la posibilidad de incluir no Electos en el Consejo de Gobierno a capitales de provincia o de Comunidad Autónoma y municipios de más de 75.000 habitantes, y que la aplicación a estos no electos de "los mismos derechos económicos, deberes, responsabilidades e incompatibilidades de los Concejales miembros del Consejo de Gobierno".

Otras observaciones aceptadas hacen referencia a la definición de la autonomía local como la capacidad de las Entidades Locales para ordenar y gestionar "una parte importante de los asuntos públicos, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de los ciudadanos (Artículo 2.2); la incorporación al mismo régimen jurídico ya establecido en la Ley de Régimen Local vigente para la asociaciones de Entidades Locales (Artículo 5); y la obligación de obtener licencia municipal aunque se cuente con otras Administraciones (artículo 72.3 del nuevo borrador).

### Haciendas Locales

La nueva redacción del Título VII sobre las Haciendas Locales fue puesto sobre la mesa en la reunión del pasado mes de mayo, pero no responde a los planteamientos que en su momento hizo la FEMP y así lo hicieron saber los componentes de la delegación de la FEMP en esa reunión, aunque, tal como afirmó el Presidente, Heliodoro Gallego, esto supone un claro acercamiento, ya que en la redacción anterior solo podía haber acuerdo respecto a la definición de la autonomía y la suficiencia financiera y

con la nueva redacción se incorpora ya el concepto de lealtad institucional, tal como se recoge en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). Heliodoro Gallego señaló que hay que especificar algunas cuestiones referidas a las haciendas locales, en la línea del compromiso al que se llegó con el Vicepresidente y Ministro de Economía, Pedro Solbes, de crear un grupo de trabajo para abordar durante este año todo el tema vinculado a la financiación local.

Tampoco es satisfactoria para los representantes locales la propuesta de metodología para determinar la cuantía de los gastos impropios que tienen que afrontar los Ayuntamientos en suplencia de otras Administraciones, aunque sí podría considerarse como una base para seguir avanzando y dialogando.

### Puntos de desacuerdo

Han sido rechazadas o quedan pendientes para la negociación posterior a la ronda de consultas con los Grupos Parlamentarios las observaciones de la FEMP sobre el Estatuto de los Concejales, en concreto la propuesta de modular la aplicación de la incompatibilidad a los dos años posteriores al cese en el ejercicio del cargo (artículo 62 del nuevo borrador); sobre el Padrón Municipal de Habitantes, la limitación del número de personas que puedan empadronarse en cada vivienda (artículo 11); y sobre la actualización anual automática de las cantidades que los Ayuntamientos perciben por este servicio (disposición adicional cuarta).

Tampoco se ha aceptado la propuesta municipal de que fuesen los órganos jurisdiccionales y no el Consejo de Ministros, quienes tomasen la decisión final sobre la disolución de los órganos de gobierno de las Entidades Locales Artículo 49 del nuevo borrador).

Continúan las discrepancias, además en lo tocante a la definición de provincia o isla (la FEMP quiere añadir que estas Entidades tienen "personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines") y en relación con la compensación de deudas, que se contempla en una disposición adicional ★

# Los Gobiernos Locales en el Nuevo Estatuto de Andalucía

Los Gobiernos Locales andaluces dispondrán de un listado de competencias propias y participarán en los Tributos de la Comunidad Autónoma, cuando entre en vigor el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, actualmente en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados.

El texto salido del Parlamento de Andalucía recoge en parte las exigencias planteadas en su momento por la FEMP y comprometidas por el Presidente de la Junta, Manuel Chaves, y el entonces Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, durante la reunión que ambos mantuvieron sobre este asunto, el pasado año, ya que contempla un listado de competencias, la participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, la suficiencia financiera en relación con las materias transferibles y la creación de un órgano de coordinación y cooperación entre ambas Administraciones. Respecto a la autonomía, el proyecto de reforma de Estatuto se refiere expresamente a los contenidos de los artículos 140 y 141 de la Constitución.

El Proyecto de Reforma del Estatuto de Andalucía entró en el Congreso de los Diputados el 5 de mayo, tras su aprobación por el Parlamento Andaluz, por 67 votos a favor (PSOE e IU) y 42 en contra (PP y PA). El texto es el resultado de 18 meses de trabajo de una ponencia en la que participaron representantes de los cuatro grupos parlamentarios anteriormente citados. Consta de 9 títulos y 222 artículos, 6 disposiciones adicionales y 2 transitorias.

El título III, referido a la organización territorial, afirma que Andalucía se organiza territorialmente en municipios, provincias y demás Entidades Territoriales que puedan crearse por ley (Artículo 80). La organización territorial se regirá por los "principios de autonomía, responsabilidad, cooperación, desconcentración, descentralización, subsidiariedad, suficiencia financiera y lealtad institucional".

1. El municipio es la Entidad Territorial básica de la Comunidad Autónoma. Goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía en el ámbito de sus intereses (Artículo 82). Su representación, gobierno y administración corresponden a los respectivos Ayuntamientos a los que reconoce la plena capacidad de autoorganización, dentro del marco de las disposiciones generales establecidas por ley en materia de organización y funcionamiento municipal.



El Presidente de la Federación Andaluza, Francisco Toscano, Francisco Vázquez, Rosa Aguilar y Manuel Chaves.

## Núcleo competencial propio

El Proyecto de Reforma recoge en un nuevo artículo (el 82 bis) lo que denomina "un núcleo competencial propio" para los municipios (ver recuadro), atendiendo así las demandas expresadas en este sentido por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Estas competencias serán ejercidas "con plena autonomía, con sujeción sólo a los controles de constitucionalidad y legalidad".

También prevé la transferencia y delegación de competencias a los Ayuntamientos (Artículo 83) "siempre con la necesaria suficiencia financiera para poder desarrollarla y de acuerdo con los principios de legalidad, responsabilidad, transparencia, coordinación y lealtad institucional, quedando en el ámbito de la Junta de Andalucía la planificación y control de las mismas".

El texto, sin embargo, no concreta las materias susceptibles de ser transferidas desde la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos.

## Participación y dotaciones incondicionadas

El nuevo Estatuto establece, además, la participación de los Gobiernos Locales en los tributos de la Comunidad, que se determinará por una ley específica, de forma que el denominado "fondo de nivelación municipal" pasa a tener rango estatutario y sus dotaciones serán incondicionadas.

## Órgano de relación Junta-Ayuntamientos

Finalmente, tal como reclamaba la FEMP, prevé la creación de un órgano mixto con representación de la Junta de Andalucía y de los Ayuntamientos andaluces, que funcionará como ámbito permanente de diálogo y colaboración institucional, y será consultado en la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas y planes que afecten de forma específica a las Corporaciones Locales (Artículo 86). Este órgano, de carácter consultivo, será creado por Ley de la Comunidad Autónoma, que regulará la composición y funciones.

En cualquier caso, una ley de régimen local, en el marco de la legislación básica del Estado, regulará las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los Entes Locales, así como las técnicas de organización y de relación para la cooperación y la colaboración entre los Entes Locales, y entre éstos y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Esta ley tendrá en cuenta las diferentes características demográficas, geográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y capacidad de gestión de los distintos Entes Locales.

## La provincia

El papel de las Diputaciones Provinciales se modifica ligeramente, al serles atribuidas funciones de coordinación municipal, asesoramiento, asistencia y cooperación con los municipios, especialmente los de menor población que requieran de estos servicios, así como la posible prestación de algunos servicios supramunicipales, en los términos y supuestos que establezca la legislación de la Comunidad Autónoma.

Además las atribuye otras funciones que "con carácter específico y para el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia le vengán atribuidas por la legislación básica del Estado y por la legislación que dicte la Comunidad Autónoma". También queda abierta la posibilidad de puedan desempeñar funciones delegadas por la Comunidad Autónoma, "siempre bajo la dirección y el control de ésta", que también coordinará los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Por lo que se refiere a la agrupación de municipios, anuncia la regulación, por Ley, de las funciones de las áreas metropolitanas, mancomunidades, consorcios y aquellas otras agrupaciones de municipios que se establezcan, para lo cual se tendrán en cuenta las diferentes características demográficas, geográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y capacidad de gestión de los distintos Entes Locales.

La comarca se configura como la agrupación voluntaria de municipios limítrofes con características geográficas, económicas, sociales e históricas afines. Por ley del Parlamento andaluz podrá regularse la creación de comarcas, que establecerá, también, sus competencias. Se requerirá en todo caso el acuerdo de los Ayuntamientos afectados y la aprobación del Consejo de Gobierno. (Artículo 88) ★



## Competencias propias de los municipios

- a) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- b) Planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda de protección oficial.
- c) Gestión de los servicios sociales comunitarios.
- d) Ordenación y prestación de los siguientes servicios básicos: abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales; alumbrado público; recogida y tratamiento de residuos; limpieza viaria; prevención y extinción de incendios y transporte público de viajeros.
- e) Conservación de vías públicas urbanas y rurales.
- f) Ordenación de la movilidad y accesibilidad de personas y vehículos en las vías urbanas.
- g) Cooperación con otras Administraciones Públicas para la promoción, defensa y protección del patrimonio histórico y artístico andaluz.
- g.bis) Cooperación con otras Administraciones Públicas para la promoción, defensa y protección del medio ambiente y de la salud pública.
- h) La regulación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública.
- i) Defensa de usuarios y consumidores.
- j) Promoción del turismo.
- k) Promoción de la cultura, así como planificación y gestión de actividades culturales.
- l) Promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público.
- m) Cementerio y servicios funerarios.
- n) Las restantes materias que con este carácter sean establecidas por las leyes.

# FEMP

## aprueba los actos de su 25 Aniversario

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en la reunión celebrada en Palencia, el 24 de mayo, aprobó el conjunto de actos que se llevarán a cabo durante el próximo mes de junio para conmemorar el 25 aniversario de su constitución, bajo el lema "FEMP 25 aniversario: La voz de los Gobiernos Locales".

La programación incluye la celebración de diversos encuentros y seminarios, un ciclo de conferencias en colaboración con varias universidades públicas, una reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP en el Palacio de la Moncloa con asistencia del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y la Audiencia Real en el Palacio de la Zarzuela, a la Comisión Ejecutiva. La conmemoración finalizará con un gran acto institucional, de carácter abierto, que tendrá lugar en los Jardines de Cecilio Rodríguez del madrileño Parque de El Retiro, al que asistirán Alcaldes y Concejales de toda España y todos aquéllos que a lo largo de estos 25 años han colaborado en las actividades de la Federación, mediante su participación en sus Comisiones y Grupos de Trabajo. En el acto intervendrá, además del Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega.

Los actos se iniciarán con el Encuentro Hispano-Francés de Pequeñas Ciudades, que se celebrará los días 7, 8 y 9 en Jaca, en el que se darán cita Alcaldes españoles y franceses para abordar la principales cuestiones de interés que afectan a esta clase de municipios a ambos lados de los Pirineos: competencias, financiación, intermunicipalidad, la respuesta a la inmigración y el futuro de las Entidades Locales de estas características.

Entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre se celebrará un ciclo de seminarios, en colaboración con las universidades de Alcalá de Henares, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Carlos III de Madrid, Internacional Menéndez Pelayo, Santiago de Compostela, Sevilla y Valladolid, en el que se abordarán los temas más preocupantes en la actualidad para las ciudades y los Gobiernos Locales: desde la descentralización y las relaciones intergubernamentales, la multiculturalidad, la cohesión social y la integración, la sostenibilidad de las prestaciones sociales, la convivencia ciudadana

y el civismo, hasta la ética pública, y los nuevos desafíos de las ciudades del futuro.

Paralelamente se celebrará también un seminario sobre el Buen Gobierno Local, que tendrá lugar en la ciudad de San Sebastián la segunda quincena del mes de septiembre.

### Visita a Marbella para respaldar a la gestora

En la rueda de prensa posterior a la reunión de la Comisión Ejecutiva, el Presidente de la FEMP anunció la decisión de la Comisión Ejecutiva de realizar una visita a la ciudad de Marbella próximamente "para dar el sincero respaldo de la FEMP al trabajo que desarrolla la Comisión Gestora de aquel Ayuntamiento".

Heliodoro Gallego afirmó que los Alcaldes y Concejales de las 8.109 municipios españoles ejercen su labor de representación de sus vecinos con honradez y transparencia y que son injustas las generalizaciones que se están realizando desde algunos medios de comunicación que alimentan la sospecha, tras la disolución de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento marbellí, una decisión, por otra parte, que la FEMP apoyó en la Comisión Nacional de Administración Local, porque consideró que, en este caso, estábamos ante una trama urbanística expresamente tejida para beneficio propio, algo que hay que perseguir y arrancar de raíz.

### Ley del Gobierno Local

Durante la reunión, el Presidente informó, además, entre otros asuntos, sobre la marcha de las negociaciones con el Gobierno sobre la nueva Ley del Gobierno y la Administración Local y, en concreto, sobre los resultados de la última reunión mantenida el 16 de mayo (ver paginas 16 y 17), en la que se decidió iniciar una ronda de contactos con los Grupos Parlamentarios y, posteriormente, volverse a reunir para continuar el diálogo de cara a superar las diferencias sobre varios puntos.

El Presidente de la FEMP explicó que "es voluntad de la Federación consensuar con el Ministerio de Administraciones



Salón de Plenos del Ayuntamiento de Palencia durante la reunión de la Ejecutiva, presidida por Heliodoro Gallego.

Públicas el anteproyecto de la nueva Ley del Gobierno Local, ya que esto supondría el fortalecimiento de la autonomía municipal'.

Asimismo, expresó el desacuerdo de la FEMP y así lo acordó la Comisión Ejecutiva, con la metodología propuesta por el Ministerio de Economía y Hacienda para determinar los gastos impropios de los Ayuntamientos, por la financiación de competencias y servicios que no les corresponden.

Heliodoro Gallego informó de la reunión mantenida el 23 de mayo con los Senadores integrantes de la Comisión de Entidades Locales del Senado, en la sede de la FEMP, en la que constataron los puntos comunes en relación con el papel que deben desempeñar los Gobiernos Locales en el entramado del Estado y la defensa de los intereses municipalistas que esta Comisión de la Cámara Alta puede realizar.

### Ratificación de la Declaración del CMRE sobre los Servicios Públicos Municipales

La Comisión Ejecutiva ratificó los contenidos de la Declaración Final de los XXIII Estados Generales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), celebrados los días 10 y 12 de mayo en la localidad austriaca de Innsbruck, en la que se reclama el derecho de los representantes locales a elegir la modalidad de prestación de servicios a los ciudadanos, oponiéndose a todas las tentativas, nacionales o europeas, que pretendan imponernos modelos específicos de prestación de servicios. La Declaración, suscrita por los más de un millar de delegados, propone, entre otras cosas, asegurar que los servicios públicos de carácter no comercial y con objetivo social no sean definidos como servicios de "interés económico" y, por tanto, sometidos a las reglas del mercado interior de la Unión Europea. También proponen que la financiación de las compensaciones para los prestadores de servicios públicos no se consideren como ayudas del Estado y que la cooperación intermunicipal para la prestación de servicios no sea aceptada como un medio legítimo de prestación interna de servicios sin necesidad de licitaciones.

### Estrategia común para la sostenibilidad

Igualmente, dio el visto bueno a la firma de un convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP para la puesta en marcha de una estrategia común para la sostenibilidad de los recursos naturales. El convenio pretende crear un marco de estable de colaboración institucional para la definición de una estrategia general de cara a la aplicación de iniciativas de sostenibilidad de los recursos naturales, sobre todo las que tienen que ver con el desarrollo de políticas municipales que mejoren el patrimonio natural y la biodiversidad local.

Asimismo aprobó la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Consumo, por el que se realizarán acciones conjuntas, a través de la Red Unión de OMICs, encaminadas a la formación de técnicos municipales, para la elaboración de estudios y la celebración del III Congreso Nacional de OMICs. El convenio incluirá asimismo una subvención para la realización de programas municipales sobre consumo.

### Subvenciones a los Juzgados de Paz

Finalmente, la Comisión Ejecutiva, acordó los criterios de distribución de las subvenciones a los Ayuntamientos por los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz, cuyo montante se eleva a 3.543.280 euros, de acuerdo con la asignación prevista en los Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con estos criterios, las subvenciones se distribuirán en unos porcentajes que varían según los tramos de población de los municipios ★

### FEMP 25 ANIVERSARIO

- Audiencia Real en el Palacio de la Zarzuela.
- Reunión de la Comisión Ejecutiva en el Palacio de La Moncloa.
- Acto Institucional en el Parque de El Retiro de Madrid.
- Encuentro hispano francés de pequeñas ciudades.
- Ciclo de seminarios, en colaboración con ocho universidades públicas.
- Seminario sobre el Buen Gobierno Local.

# Heliodoro Gallego, con el Presidente de Castilla y León



El Consejero de Presidencia de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco; el Presidente de la FRMCL, Antonio Vázquez; el Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera; Heliodoro Gallego; el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva; y el Presidente de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo.

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, mantuvo el pasado 24 de mayo una reunión con el Presidente de la Junta de Castilla León, Juan Vicente Herrera, para trasladarle los criterios mínimos que la FEMP considera que tienen que contemplar los nuevos Estatutos de Autonomía, cuya reforma se ha puesto en marcha.

Heliodoro Gallego, que acudió a la reunión acompañado por los Vocales de la Comisión Ejecutiva, Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid, y Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora, y por Antonio Vázquez, Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Al término de la reunión, afirmó que el encuentro había sido de interés de cara a que las reformas estatutarias se hagan con el mayor grado de participación y consenso con los Gobiernos Locales, al objeto de reforzar a las Gobiernos Locales y supongan una mejora financiera. Los criterios mínimos que los Estatutos de tienen que recoger está contenidos en la moción aprobada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en su reunión de junio de 2005, y se resumen en competencias, suficiencia financiera y el establecimiento de un marco de relaciones interadministrativas que permita que los Gobiernos Locales puedan ser oídos en todos los procesos normativos que les afecten.

Los representantes de la FEMP expusieron también al Presidente de Castilla y León otros temas que afectan y preocupan al municipalismo en este momento, como la Ley de Gobierno Local, el reconocimiento de los Poderes Locales en todos los ámbitos y la mejora de la financiación de los Gobiernos Locales.

Por su parte, el Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, calificó de importante la reunión y afirmó que "ha marcado la sensibilidad del Gobierno de

Castilla León con los Gobiernos Locales, en los que afecta a una mejor financiación y a las competencias impropias".

Heliodoro Gallego agradeció a Juan Vicente Herrera que haya recogido la petición de la FEMP de tener presencia en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y así lo traslade a este foro.

Respecto a los Estatutos de Autonomía ya aprobados o en proceso de tramitación parlamentaria, el Presidente de la FEMP dijo que el Proyecto de Reforma del Estatuto de Andalucía ya recoge, a propuesta de la Federación, una nueva definición de las Diputaciones Provinciales y ha desechado la anterior en las que quedaban como instituciones de segundo nivel; calificó de muy interesantes las propuestas municipalistas del nuevo Estatuto de Cataluña.

Más crítico se mostró con el Estatuto Valenciano porque no define bien el listado de competencias. El Presidente de la FEMP afirmó que si los Estatutos varían competencias o no se respetan actuarían con el diálogo y, de lo contrario, habría que recurrir a los Tribunales, algo que, según afirmó, ni espera ni desea.

Gallego se remitió a la moción de la FEMP donde se recoge el derecho a competencias claras y financiación suficiente así como a que "en ningún caso estarán obligadas" a asumir competencias si llegan acompañadas de la financiación suficiente.

Desde su elección como Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego se ha reunido con los Presidentes de Aragón, Galicia y Castilla y León, mientras que el anterior Presidente, Francisco Vázquez, lo hizo con los Presidentes de Andalucía, Cataluña, Extremadura y Comunidad Valenciana ★

# Ley del Suelo



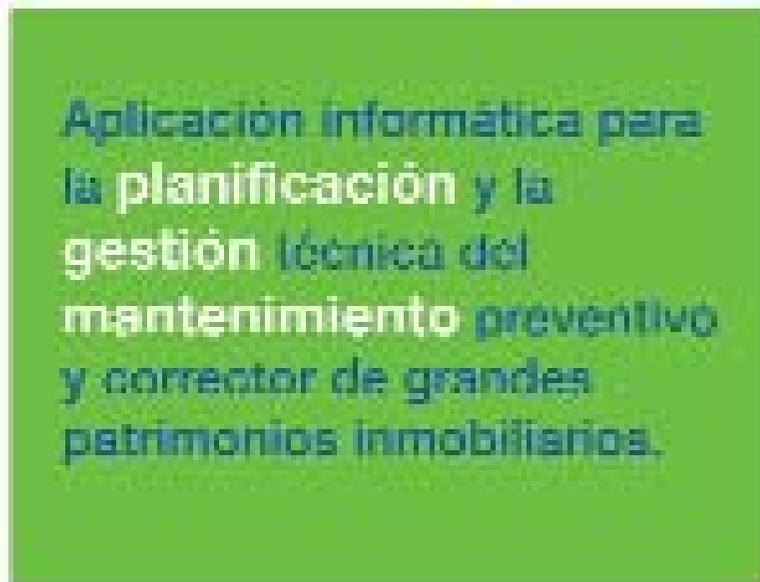
## La Ministra Trujillo apuesta por el contacto directo con los Ayuntamientos

La Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, apostó por trabajar en contacto directo con los Ayuntamientos para el desarrollo empresarial y del suelo industrial y residencial, según manifestó en Palencia durante la reunión que mantuvo con la Comisión Ejecutiva la FEMP.

La Ministra, se refirió al Anteproyecto de Ley del Suelo que se llevó al Consejo de Ministros, y explicó que esta normativa permitirá aumentar la transparencia y la participación de los ciudadanos en los procesos de decisión sobre ordenación y gestión del suelo, asegurar un desarrollo urbano sostenible (mediante principios de sostenibilidad y una evaluación ambiental previa), garantizar suelo para viviendas protegidas (exigiendo un porcentaje mínimo de reserva de suelo para dicho uso), dotar de una mayor eficiencia el funcionamiento del mercado de suelo desincentivando las prácticas de reclasificación y retención especulativa y facilitar las políticas urbanas de los municipios en línea con lo anterior.

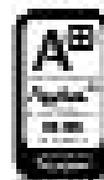
La nueva normativa arbitraré medidas contra la retención especulativa y basará la ordenación urbanística en principios esenciales como los de eficiencia energética, movilidad y accesibilidad. Además, exigirá que la vivienda libre se combine con protegida para avanzar en cohesión social.

María Antonia Trujillo también manifestó su interés en que los Ayuntamientos puedan tener acceso a la Ley tan pronto como se apruebe la primera lectura, de forma que puedan proponer las sugerencias y observaciones que permitan mejorar su contenido antes de la aprobación definitiva de la misma, "ya que esta Ley tiene una importancia capital para los municipios como gestores del desarrollo urbano" ★



**Institut de  
Tecnologia de la Construcció  
de Catalunya**

Wellington 18  
E-08018 Barcelona  
Tel. 932 20 24 24  
932 20 24 24  
o mail: [informa@itc.cat](mailto:informa@itc.cat)  
<http://www.itc.cat>



# GABRIEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión celebrada en Palencia, el pasado día 24 de mayo, aprobó el nombramiento de Gabriel Álvarez Fernández como nuevo Secretario General de la FEMP, a propuesta del Presidente, Heliodoro Gallego, en sustitución de Alberto Torres Pérez.

Gabriel Álvarez, nacido en Asturias en el año 1954, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca y es funcionario de la Administración Local con Habilitación Nacional desde 1982. Ha sido Secretario de Ayuntamiento en Palafrugell (Girona), Avilés y Santa Marta de Tormes (Salamanca). También ha trabajado como Gerente del Catastro en Asturias y en Valladolid y ha sido Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda en Asturias.

Para el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, "con este nombramiento se abre una etapa en la FEMP, en la que la experiencia de Gabriel Álvarez



como Secretario de Ayuntamiento aportará un gran bagaje a la tarea de la FEMP en una etapa fundamental para los Gobiernos Locales". Al mismo tiempo, agradeció los servicios prestados por Alberto Torres, que asumió la Secretaría General de la FEMP tras la última Asamblea General y la desempeñó hasta su cese el pasado 3 de mayo.

El nuevo Secretario General, por su parte, expresó su "enorme satisfacción por poder arrimar el hombro para que el municipalismo pueda desarrollar la tarea que el constitucionalismo otorga a los Gobiernos Locales".

Gabriel Álvarez participó activamente dentro de la Comisión de Expertos que elaboró el Libro Blanco sobre la reforma del Gobierno Local, en el segundo semestre de 2004, que sirvió de base para el posterior anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local ★

## Nuevo Secretario General de la FEMP

# OS DESEO MUCHA SUERTE



**Alberto Torres Pérez**  
 Secretario General de la FEMP  
 (noviembre 2003 - mayo 2006)

Quiero aprovechar este espacio de Carta Local, que amablemente se me ha concedido, para despedirme de todas aquellas personas que habéis colaborado fielmente, en este apasionante proyecto del municipalismo a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Y quiero despedirme con un hasta luego, ya que estoy convencido de que, en esta vida, todos los caminos se acaban cruzando, más pronto que tarde. Pero antes de reencontrarnos, deseo daros las gracias por el tesón, el trabajo y el apoyo que habéis desplegado a lo largo de esta etapa.

Me siento muy orgulloso de haber podido ostentar un cargo, como es el de Secretario General de la FEMP, que me ha permitido conocer una parte de la vida política e institucional de nuestro país que desconocía hasta ese momento, pero que me enganchó, y me generó adicción, desde el primer momento en que tuve contacto con la vida municipal.

Al mismo tiempo, me siento muy satisfecho del trabajo que la FEMP ha realizado en esta etapa. Han sido dos años y medio en los que hemos logrado que la vida institucional de nuestro país, y por consiguiente, el poder político, se ha reencontrado, y ha reconocido, la importancia de los gobiernos locales en la gestión diaria de los intereses de los ciudadanos. Y lo que es más importante: hemos logrado que la FEMP sea el referente al que todos recurren a la hora de abordar cualquier asunto que tenga que ver con el presente y futuro del municipalismo, fuera y dentro de nuestro país.

En lo profesional, ha sido un privilegio poder haber sido actor protagonista de la construcción de un Estado de las Autonomías en el que los Gobiernos Locales se han convertido en un engranaje básico del mismo. Pero, en lo personal, no quiero despedirme sin mencionar el orgullo que, como Secretario General, ha supuesto para mí, trabajar codo con codo con el Alcalde de Alcaldes más importante que la FEMP ha tenido hasta la fecha: Francisco Vázquez. Desde estas líneas, quiero darte las gracias, Paco, por el apoyo, la confianza y el cariño que me has demostrado en todos los momentos, buenos y malos, que hemos vivido juntos. Has sido un maestro y un ejemplo a seguir como Alcalde, como político, y, mucho más aún, como ser humano.

Y no quiero terminar sin dar las gracias a los trabajadores de la FEMP que lealmente trabajaron por el sueño de construir una nueva etapa del municipalismo: de Entidades Locales a Gobierno Local, ese era nuestro proyecto. Ellos saben que esté donde esté, siempre tendrán un amigo, y un compañero, al que recurrir para seguir trabajando por este futuro. Os deseo mucha suerte ★



Asociación Nacional de Alcaldes

Expresiones de voluntad municipal en el municipio

**MAESTER INTERNACIONAL  
 EN GESTIÓN DE LA  
 COMUNICACIÓN POLÍTICA Y MUNICIPAL  
 5ª edición**

**Modalidad ON LINE  
 octubre 2006 - octubre 2007**

**DIRECCIÓN  
 Parc-Oriel Costa**

El curso está dirigido a alcaldes, políticos de instituciones públicas, partidos, y comunicadores, así como a asesores, periodistas, analistas y expertos en los temas de los que se trata. El curso está dirigido a los responsables de los departamentos de comunicación de los ayuntamientos y a los responsables de los departamentos de comunicación de las comunidades autónomas y de las comunidades de vecinos y empresas de comunicación de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas.



El Gobierno dispuesto a extender

## EL TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN

El Gobierno tiene previsto extender el teletrabajo en la Administración General del Estado. El anuncio lo formuló el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, durante los Desayunos Informativos de Europa Press, el 16 de mayo en Madrid, después de analizar los resultados de una experiencia piloto impulsada por el Gobierno en la que participaron 30 trabajadores públicos.

En el coloquio, al que asistió el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, informó de que la medida será incluida en el conjunto de propuestas que el Gobierno negociará con los sindicatos para ser incluidas en el Estatuto Básico del Empleado Público para que pueda ser aplicada en los puestos de trabajo en los que sea posible.

Además de los resultados positivos de la experiencia piloto, realizada por su Ministerio con 30 funcionarios durante 90 días entre el tercer trimestre del pasado año y el primero de este, Jordi Sevilla indicó que esta sería también una buena manera de alcanzar los objetivos del Plan Concilia. "Tenemos que permitir que las mujeres puedan llegar hasta donde quieran en el trabajo y puedan hacer eso compatible con la vida familiar que quieren hacer", dijo el Ministro. En este sentido, el teletrabajo, tal como afirmó "no es la solución al problema de la conciliación, pero sí una pieza importante".

Según el informe de esta experiencia, el 77% de los funcionarios que tomaron parte en ella se mostraron satisfechos o muy satisfechos, y el mismo porcentaje cree que aumentó su tiempo para hacer frente a las tareas del hogar y familiares. Casi la mitad vio incrementado su tiempo de ocio y un 54 por ciento vio disminuido su nivel de estrés. El 46% cree que el teletrabajo puede ser una forma habitual de trabajar y el 42% lo limita a circunstancias o periodos de vida concretos.

Por otro lado, el Ministro avanzó los resultados de una encuesta que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realizada entre

trabajadores públicos, según los cuales, el 90% de los funcionarios apoya que sus retribuciones vayan ligadas al rendimiento de su trabajo. Esto supone que el funcionariado se ha convertido "en el mayor aliado de cualquiera que quiera modernizar la función pública", afirmó.

### Cooperación administrativa

La encuesta revela que el 67% de los funcionarios está satisfecho con el trabajo que realiza y el 76% afirma que la Administración no paga de acuerdo con el trabajo que desarrollan.

El 86% respalda que la adaptación a las nuevas tecnologías sea uno de los criterios básicos en los próximos años. Sevilla defendió con vehemencia este apartado y la implantación del DNI electrónico. Esa línea, según el deseo del Ministro, permitirá a los ciudadanos hacer cualquier consulta.

Para los funcionarios lograr mayor coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas es una de las actuaciones que habría que mejorar dentro del actual sistema de funcionamiento de la Administración Pública española. Hasta un 38,7 % de los encuestados sitúan este objetivo como uno de los dos problemas a resolver en estos momentos; le siguen establecer una verdadera carrera administrativa (26,9%) y la simplificación de los procedimientos administrativos (25,0) ★

# Nuevo Pacto Antitransfuguismo

Los representantes de políticas municipales de todos los partidos políticos presentes en el Pacto Antitransfuguismo suscribieron un nuevo Acuerdo que viene a reforzar los mecanismos democráticos para luchar contra este fenómeno. La firma se produjo el pasado 23 de mayo en el Ministerio de Administraciones Públicas, bajo la presidencia de su titular, Jordi Sevilla, que definió el nuevo Pacto como "un instrumento valioso para perseguir los comportamientos que defraudan la confianza de los ciudadanos. Este acuerdo garantizará la voluntad de los grupos políticos de cumplir escrupulosamente con la democracia y sus reglas".

El texto, que se encabeza con el enunciado "Un compromiso por el respeto a la voluntad de los ciudadanos y a la lealtad política", es un paquete de medidas dirigidas a conseguir la máxima eficacia en el aislamiento y eliminación de comportamientos que violan de forma flagrante la voluntad de los electores y la voluntad política exigible a personas que se han presentado por candidaturas determinadas.

PSOE, PP, Izquierda Unida, ERC, CiU, PNV, Unión Valenciana, Coalición Canaria, PAR, Iniciativa per Catalunya, Partido Andalucista, Chunta Aragonesista, BNG y Eusko Alkartasuna son los grupos firmantes de este nuevo acuerdo.

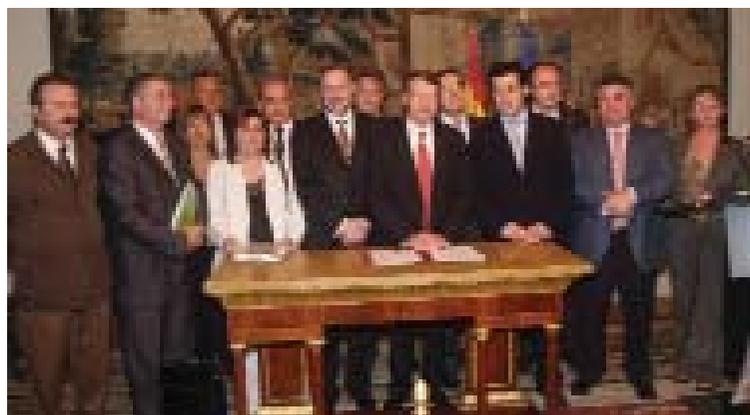
## Tránsfugas

El Acuerdo define a los tránsfugas como los representantes locales que "traicionando a sus compañeros de lista y/o grupo -manteniendo estos últimos su lealtad con la formación política que los presentó en las correspondientes elecciones locales-, o apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado, o habiendo sido expulsados de éstas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una Entidad Local, o bien dificultan o hacen imposible a dicha mayoría el Gobierno de la Entidad".

La formación política que ha presentado a los miembros que han incurrido en el transfuguismo será quien deba aclarar por escrito

cuáles de ellos se han apartado de la disciplina del partido, a efectos de su calificación como tránsfugas.

Y añade que las medidas previstas en el Acuerdo con respecto a los tránsfugas también serán de aplicación para aquellos miembros de las Entidades Locales que se beneficien de su conducta.



El documento suscrito destaca el compromiso de todos los partidos de no incluir en sus listas electorales a los Concejales calificados como tales. Para facilitar el cumplimiento de esta medida, se crea una lista de tránsfugas, y se impedirá la autorización de éstos para constituir, mantener o cambiar las

mayorías de gobierno de las instituciones públicas.

El documento incorpora otras importantes novedades, como la creación de una Comisión de Expertos independientes que decidirá en qué casos existe o no transfuguismo cuando los grupos políticos no alcancen una valoración unánime de los mismos. También se trasladarán al Ministerio Fiscal los casos en los que se detecten indicios suficientes de comportamientos ilícitos en términos penales, cuando así lo acuerde una mayoría cualificada de los miembros de la Comisión de Seguimiento del Pacto.

Por otra parte, los partidos políticos acuerdan introducir las reformas legales necesarias que eviten que los Concejales "no adscritos" puedan mejorar su situación anterior al abandono del grupo municipal de origen.

Los grupos firmantes adquieren la obligación de incoar expedientes disciplinarios y expulsar de la organización al Concejal tránsfuga y a quienes se beneficien de su conducta, debiendo comunicar a la Comisión de Seguimiento los acuerdos adoptados al respecto.

Finalmente, se mejorarán determinados aspectos del funcionamiento ordinario de la Comisión de Seguimiento. En particular, se reforzará el intercambio de información entre los partidos políticos y el Secretariado de la Comisión ★

# Impulso al desarrollo rural

La FEMP y el Ministerio de Agricultura colaborarán para impulsar el desarrollo rural, mediante la participación de los Gobiernos Locales en programas y proyectos encaminados a la promoción del empleo y la fijación de la población. Con este fin, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, y la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, firmaron el 9 de mayo un convenio marco de colaboración, al amparo del cual se desarrollarán actividades concretas.

Durante el encuentro previo a la firma, la Ministra adelantó al Presidente de la FEMP las líneas básicas de la futura Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en cuya redacción participarán los Gobiernos Locales, a través de las distintas Comisiones y grupos de trabajo de la FEMP. El texto estará listo, según las previsiones del Gobierno, a principios de verano.

El Convenio contiene medidas de apoyo al establecimiento y creación de pequeñas y medianas empresas, así como a la dotación de equipamientos sociales e infraestructuras básicas, prestando especial atención a los problemas suscitados por el despoblamiento y la diferencia de rentas.

Por medio de este convenio, ambas partes, manifiestan su voluntad de fomentar la implantación de las nuevas tecnologías de la información en las zonas rurales, con especial incidencia en los municipios menores de 2.000 habitantes, como fórmula para garantizar el desarrollo económico y la cohesión territorial.

Además, ambas partes consideran prioritario promover el desarrollo rural a partir del aprovechamiento integral de las aguas minerales y termales, como recurso endógeno para el desarrollo socio-económico de las zonas rurales en España.

En consecuencia, se comprometen, entre otras cosas, a intercambiar información sobre proyectos, disposiciones y programas de desarrollo rural en los que puedan participar las Entidades Locales; la FEMP facilitará al Ministerio información sobre las ini-



ciativas y actividades de las Entidades Locales referentes a políticas de desarrollo rural y colaborará en los estudios y programas que se consideren adecuados para mejorar la participación de las Entidades Locales en actuaciones de desarrollo rural.

Finalmente, ambas partes, colaborarán en la realización de actividades que tengan como objetivo reforzar la capacidad de respuesta de las Entidades Locales a los problemas suscitados por el despoblamiento y el diferencial de rentas, orientar a la opinión pública, movilizar a los sectores sociales y promocionar la participación comunitaria de la población

a fin de que sea capaz de protagonizar su propio desarrollo.

## Observatorio de Villas Termales

Entre las iniciativas que nacerán de este convenio destaca la creación del Observatorio de Villas Termales, según anunció el Presidente de la FEMP al término de la firma del convenio. Heliodoro Gallego señaló que la actividad económica directa en torno a las aguas termales y minerales asciende, si se contabiliza tanto el turismo termal como las plantas de envasado de aguas minerales, a 1.500 millones de euros, y el mantenimiento de 10.000 empleos estables.

Al mismo tiempo, adelantó que entre 2006 y 2008 está prevista la apertura de 30 nuevos balnearios en el medio rural, lo que supondrá una inversión de 150 millones de euros y la creación de 2.500 nuevos puestos de trabajo en esos más de cien municipios ★

## La Comisión de Entidades Locales del Senado apoyará las

# DEMANDAS LOCALES

La FEMP y la Comisión de Entidades Locales del Senado mantendrán una estrecha colaboración para afianzar los planteamientos de los Gobiernos Locales en la organización territorial que surja de la reforma de los Estatutos de Autonomía. Esta es una de las conclusiones de la reunión mantenida el 23 de mayo por miembros de la Comisión con el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, en la sede de la Federación.

En el encuentro, que había sido solicitado expresamente por la Comisión para conocer de primera mano las demandas de los Gobiernos Locales, se analizaron las principales reivindicaciones municipalistas en estos momentos: el Anteproyecto de Ley del Gobierno y de la Administración Local, sobre el que todavía quedan aspectos pendientes de acuerdo con el Gobierno; la reforma de la financiación local en paralelo con la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas; y la determinación de una metodología adecuada para conocer los gastos reales de los Ayuntamientos en la financiación de competencias y servicios en sustitución de otras Administraciones, entre otras.

Durante la reunión, el Presidente de la FEMP informó igualmente de los actos que la FEMP tiene programados para el próximo mes de junio con motivo de su 25 aniversario, unos años en los que los Gobiernos Locales han sido pioneros en el desarrollo y el progreso de los pueblos y ciudades españoles.

El Presidente de la Comisión, Josep María Esquerda, expresó el compromiso de la Comisión para defender las posturas de los



Gobiernos Locales en todos los procesos analizados durante la reunión. Esta posición fue refrendada por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios presentes en la reunión, especialmente por el ex Presidente de la FEMP, Tomás Rodríguez Bolaños, Senador por Valladolid, quien criticó el cicaterismo de las Comunidades Autónomas a la hora de practicar la descentralización, algo que con tanta firmeza criticaban hace unos años, y de Manuel Cabezas, Alcalde de Ourense y Senador por esta provincia, para quien la satisfacción de las reivindicaciones municipalistas, gobierne quien gobierne, es algo que siempre queda en un segundo plano.

Durante la reunión, se produjeron también reflexiones coincidentes en torno al daño que injustamente están produciendo para la imagen de los cientos y cientos de Alcaldes y Concejales las generalizaciones de corrupción que algunos medios de comunicación están alimentando al hilo de la disolución de los Órganos rectores del Ayuntamiento de Marbella. En este sentido, por ambas partes se expresó la esperanza de que la nueva Ley del Suelo que el Gobierno está ultimando contenga medidas que impidan situaciones de tramatas urbanísticas como la de Marbella y otras que se han afectado a la credibilidad de la clase política por las actuaciones presuntamente delictivas de unos pocos.

Igualmente, tanto los Senadores de la Comisión de Entidades Locales del Senado, que en esta Legislatura pasó a tener carácter legislativo, saludaron con el nuevo pacto antitransfuguismo firmado por todos los grupos políticos con representación parlamentaria, un pacto que, a juicio del Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, "un nuevo acuerdo que refuerza los mecanismos democráticos para luchar contra dicho fenómeno" ★

## La gestión municipal en un clic

Optimizamos la prestación de servicios de contratación y mantenimiento público a la Administración Local

100% satisfacción de los municipios que por sus procesos de selección, sistemas de adjudicación y cobro los municipios de su provincia nos evalúan:

- Diputación Provincial de **Barcelona** desde 2000
- Diputación Provincial de **Barcelona** desde 2004
- Diputación Provincial de **Guadalajara** desde 2005
- Diputación Provincial de **Guatemala** adjudicado en abril de 2005

Utilizamos e integramos la funcionalidad de sus sistemas de gestión de sus servicios por personalización y adaptación de sus datos de contratación.

Llámenos ahora  
e infórmese

**802 184 078**  
info@espublico.com



**espublico**  
www.espublico.com

Ahorro de tiempo y atención personalizada

# Pacto de Financiación para aplicar la LEY DE DEPENDENCIA

Más de un millar de personas participaron el pasado mes de mayo en el Congreso de Servicios Sociales Municipales, organizado por la FEMP y el Ayuntamiento de La Coruña, celebrado en la ciudad herculina, bajo el lema "Próximos, Eficaces y de Calidad". En él se analizaron los problemas actuales y los nuevos retos de los servicios sociales de los Gobiernos Locales que son los que, en primera línea, tienen que afrontar los nuevos retos en el ámbito.

Parte de esos retos vienen marcados por los objetivos del Proyecto de Ley de Dependencia actualmente en tramitación parlamentaria. Para alcanzar esos objetivos es imprescindible alcanzar un pacto de financiación que posibilite la cooperación económica y técnica entre las tres Administraciones Públicas, tal como afirmó el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, durante su intervención en el acto inaugural del Congreso, en el que también participaron el Alcalde de La Coruña, Javier Losada; el Delegado del Gobierno; y el Presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño.

## Sistema igualitario

Heliodoro Gallego destacó la singular trascendencia social de esta Ley y del papel que en su aplicación desempeñaran las Entidades Locales, que son en la actualidad las prestatarias y las gestoras de muchos de los servicios de atención a la dependencia y de fomento de la autonomía personal. Por eso resulta imprescindible "que se proceda a garantizar de forma finalista la financiación de las prestaciones básicas que afecten a las competencias locales", ya que son los Gobiernos Locales, añadió, "los vertebradores de la cohesión territorial", y por tanto los que pueden garantizar un "sistema de prestación igualitario en todo el territorio español".

Gallego expresó su convencimiento de que "una sociedad igualitaria es una sociedad más justa" y reivindicó la labor de los Gobiernos Locales en la "elaboración, desarrollo y ejecución de las políticas de igualdad", al tiempo que alabó los contenidos del Anteproyecto de Ley de Igualdad, que supone, dijo, "la norma más anhelada para lograr la garantía de la plena igualdad entre mujeres y hombres proclamada por nuestra Constitución".

En este sentido, animó a todos los Ayuntamientos a continuar con el impulso y la adopción de medidas de acción positiva en todas sus áreas de gestión, tal como han venido haciendo hasta ahora.

El Presidente de la FEMP afirmó que es en los pueblos y en las ciudades donde las políticas públicas tienen un reflejo inmediato en la vida de las personas, porque son los Ayuntamientos los prestatarios de atención directa a los grupos sociales más vulnerables: los mayores, los inmigrantes, la familia, la infancia y la adolescencia, las mujeres víctimas de género que, en muchas ocasiones, es el Ayuntamiento el único lugar al que recurrir en demanda de ayuda, y muchos otros.

"Los Gobiernos Locales", terminó, "hemos aportado nuestra experiencia y hemos trabajado en la consecución de una sociedad más igualitaria, más solidaria y más justa, en sintonía con los derechos sociales de la ciudadanía, fortaleciendo y consolidando el Estado del Bienestar en un marco de diversidad de valores y de culturas".

## Más de setenta ponentes

Durante las tres jornadas que duró el Congreso intervinieron más de 70 ponentes, la mitad de ellos responsables políticos y técnicos de la Administración Local, y numerosas comunicaciones.

El trabajo se desarrolló en torno a simposios y conferencias simultáneas. Se abordaron todos los temas que más preocupan en estos momentos a los responsables políticos y técnicos de los servicios sociales locales: desde los problemas técnicos y de gestión hasta las formas de dar cobertura a las nuevas necesidades que distintos colectivos sociales van demandando: la intervención social ante las necesidades sociales emergentes, las iniciativas europeas en los servicios sociales municipales, la aportación de las obras sociales de las entidades financieras a los servicios sociales locales, la gestión de los costes en el ámbito de los servicios sociales locales (con especial atención en el Proyecto Costes elaborado por la FEMP), el Plan Concertado y la modernización de los servicios sociales. Durante la última jornada tuvieron especial relevancia las mesas sobre servicios sociales en Ayuntamientos grandes y en Ayuntamientos pequeños, y sobre la articulación de los servicios sociales desde la perspectiva política y desde la perspectiva técnica. La conferencia de clausura abordará el desarrollo del sistema de bienestar en España.

La conferencia de clausura fue pronunciada por la Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familia y Discapacidad, Amparo Valcarce, quien hizo un repaso de las políticas sociales en la

## El Presidente de la FEMP pide un compromiso de todas las Administraciones Públicas para alcanzar los objetivos de la Ley de Dependencia en el Congreso de Servicios Sociales Municipales, en el que participaron más de un millar de personas

Administración Local y el desarrollo del sistema de bienestar en España, que en estos momentos, después de 17 años de funcionamiento del Plan Concertado de Servicios Sociales, da cobertura a 40.162.669 habitantes en 7.422 municipios. Añadió que el número de equipamientos que se han financiado en 2005 asciende a 1.285, de los que 1.258 corresponden a Centros de Servicios Sociales; 13 corresponden a Albergues y 14 a Centros de Acogida. La financiación del Plan Concertado ha pasado de 5.800 millones de pesetas en 1988 (equivalentes a 34.860.000 €) a 735.479.603,71 € en 2005. El empleo generado, directo o indirecto, está por encima de los 25.000 profesionales.

La Secretaria de Estado se detuvo especialmente en analizar la trascendencia de la nueva Ley de Dependencia y el papel de las Corporaciones Locales, especialmente a través de la red de Servicios Sociales de atención primaria, van a tener que representar. Por ello pidió a los Gobiernos Locales que hagan suyo este objetivo en la generación de estos nuevos derechos. La puesta en marcha de esta Ley tendrá un impacto directo en el bienestar de más de 1.125.000 personas en situación de dependencia y sus familias y supondrá una inversión de 13.000 millones de euros en el periodo de implantación, procedentes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

### Exposocial

Coincidiendo con el Congreso tuvo lugar la exposición Exposocial en las mismas instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos (PALEXCO) de La Coruña. De esta forma, los participantes pudieron conocer los programas, proyectos y productos innovadores con incidencia en los servicios sociales municipales o en cualquiera de sus sectores (discapacidad, mayores, igualdad, erradicación del chabolismo, inclusión social, menores, juventud, drogodependencias, inmigración, minorías étnicas, etc.).

### Próxima cita en Zamora

La próxima edición del Congreso de Servicios Sociales Municipales se celebrará en Zamora, en 2008, tal como anunció el Presidente de la Diputación esta provincia, Presidente a su vez de la Comisión de Servicios Sociales de la FEMP, Fernando Martínez Maíllo, durante su intervención en el acto inaugural del Congreso ★



# PROMOVER LA IGUALDAD

## en las políticas municipales



El Subdirector de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer, Mariano Álvaro, y la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, Ana Barceló, en la presentación del Programa.

El pasado 9 de mayo se presentó, en la sede de la FEMP, el "Programa Experimental para el desarrollo de políticas municipales en pequeños municipios en las que se incorpore la perspectiva de género", una iniciativa orientada a promover el desarrollo de planes de igualdad en las políticas municipales. La presentación corrió a cargo de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP y Alcaldesa de Sax (Alicante), Ana Barceló, y el Subdirector de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer, Mariano Álvaro.

Este proyecto se realiza en virtud de un Convenio de Colaboración bianual (2006-2007), suscrito entre el Instituto de la Mujer y la FEMP. El principal objetivo de este Convenio es aprobar la aplicación de un programa metodológico y de instrumentos de trabajo, para la puesta en marcha y desarrollo de políticas de igualdad en entidades que integran la Administración Local: Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Cabildos y Consejos Insulares.

El programa de intervención se desarrollará a través de distintas fases metodológicas: análisis, diagnóstico, programación y ejecución, y el producto resultante será el diseño de un plan de acción local para la igualdad.

Para ello, la FEMP ha seleccionado siete Entidades Locales - el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia (Málaga), el Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia), el Ayuntamiento de Los Tojos/Mancomunidad (Cantabria), la Diputación Provincial de Salamanca, el Ayuntamiento de Castuera (Badajoz), el Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid) y el Ayuntamiento de Sax (Alicante) - cuyas características geográficas, políticas, sociales, económicas y culturales son bastante diferentes, con el fin de que el diseño final sea más susceptible de ser generalizado.

El programa permitirá, por un lado, conocer la situación de partida de los municipios, respecto a su trayectoria en igualdad entre mujeres y hombres y, por otro, iniciar un conjunto de acciones en las Entidades Locales participantes, que puedan dar por resultado una propuesta práctica para desarrollar políticas en municipios menores de 10.000 habitantes, incorporando a las mismas la estrategia de la transversalidad o *mainstreaming* de género.

Esta acción se enmarca dentro de las 54 medidas adoptadas por Acuerdo de Consejo de Ministros del 7 de marzo de 2005, para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, entre las cuales se establecía la de "suscribir un Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover planes de igualdad".

### Nuevas publicaciones

En el mismo acto se presentaron tres publicaciones, fruto de la colaboración entre la FEMP y el Instituto de la Mujer. Se trata del "Documento Marco para la Gestión de Políticas Locales de igualdad", "Movimiento Asociativo de Mujeres y las Políticas Locales de Igualdad" y "Guía para elaborar Planes Locales de Igualdad".

El primero de ellos busca ser un instrumento básico que facilite la acción de los responsables políticos y técnicos de políticas de igualdad. En cuanto al segundo, se trata de una reflexión sobre la participación femenina, y su importancia a la hora de garantizar la democracia; finalmente, la "Guía para elaborar Planes Locales de Igualdad", es un documento que contiene información práctica para la realización de un Plan de estas características; un grupo de trabajo compuesto por responsables técnicas de las áreas de Igualdad y Cooperación de diversos Ayuntamientos españoles se ha encargado de elaborar este último texto ★

# MULTISERVICIO de AUSA

un miembro más de su equipo de mantenimiento.



M250H

Una evolución de la gama multiservicio, el REACTOR®, el M1400R y el TaskH200, ahora con **caja de cambio** que no hay terreno que se le resista. La posibilidad de personalización y de incorporar diferentes **acciones** los convierte en todo terreno: **multitarea, económica** y de  **fácil mantenimiento**.



M150MC

Trasgarra, cubre, saca, recoge, reparte, o simplemente, tira. Sólo de mantenimiento, con **carenilla plegable**, o libre de versión patrulla, para tareas de **vigilancia**, o la **anti-incendios**, ya **en sólo con suya**.



Task



Task  
M50



[www.ausa.com](http://www.ausa.com)



# EL CAMBIO CLIMÁTICO

## pone en riesgo las costas españolas

El cambio climático podría hacer subir veinte centímetros el nivel del mar antes del año 2050 y, con ello, la línea litoral acabaría retrocediendo en nuestro país entre 20 y 70 metros, según explicaron en Donostia-San Sebastián los

expertos que participaron, a mediados del pasado mes de mayo, en las Jornadas sobre Cambio Climático en las Ciudades Costeras. Estas Jornadas, organizadas por la Red Española de Ciudades por el Clima y el Ayuntamiento donostiarra, con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, convocaron a numerosos asistentes en el Palacio Miramar.

El Secretario General para Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, que junto al Alcalde de San Sebastián Odón Elorza, inauguró las Jornadas, explicó que el nivel del mar "está subiendo cuatro milímetros anuales debido al calentamiento de la atmósfera, y a finales de siglo se habrá elevado cerca de 50 centímetros", lo que significará que zonas costeras bajas como el Delta del Ebro, La Manga del Mar Menor o la costa de Doñana quedarán inundadas total o parcialmente. Añadió que el litoral se verá afectado por la subida de la cota del mar, la modificación de régimen de vientos, el aumento del oleaje o la modificación del flujo de energía entre el mar y la costa.

Por ello, manifestó la necesidad de buscar energías sostenibles y alternativas al petróleo, y de implicar a las ciudades en la adopción de medidas que reduzcan la contaminación del transporte urbano y metropolitano, "que en pocos años producirá la tercer



parte del total de gases de efecto invernadero". El Alcalde de San Sebastián, por su parte, subrayó la importancia de que las instituciones públicas se impliquen en la búsqueda de sistemas más sostenibles.

A juicio de los expertos, el cambio climático no se puede detener, ya que la emisión de gases a la atmósfera es muy grande, sin embargo, si se puede ganar tiempo reduciendo el ritmo de calentamiento de la tierra.

La Directora de la Oficina Española del Cambio Climático, Teresa Ribera, explicó en la conferencia de apertura el Plan Nacional de Adaptación, como respuesta al reto que supone el cambio climático. El resto de las intervenciones de la primera jornada se centraron en los efectos tanto físicos como económicos del mismo.

A lo largo de la segunda y última jornada se analizaron las respuestas ofrecidas desde el ámbito autonómico en un debate moderado por el Alcalde de Vitoria, Alfonso Alonso, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP; representantes de la Generalitat de Cataluña, la Junta de Andalucía y la Xunta de Galicia ofrecieron explicaciones de sus experiencias. Posteriormente, en un segundo debate, se analizaron las respuestas ofrecidas desde la Administración Local, concretamente en Gijón, Las Palmas de Gran Canaria y Barcelona; el Concejal de San Sebastián, Denis Itxaso, actuó como moderador.

El último debate, sobre respuesta social, moderado por el Alcalde de Puente Genil, Manuel Baena, permitió conocer la opinión de organizaciones como ADENA, Greenpeace, Ecologistas en Acción, la Fundación Ecología y Desarrollo y CENEAM. Los Alcaldes de Vitoria y San Sebastián clausuraron las Jornadas junto al Director General de Costas, José Fernández Pérez ★

# A tu servicio y al servicio del Medio Ambiente



Empresa Verde y Movilidad Sostenible



Tratamiento de Residuos y Gestión de  
Energías Renovables



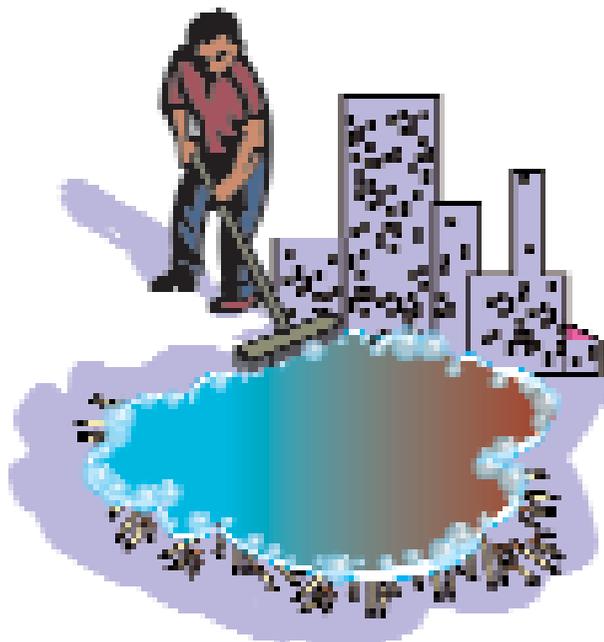
Reserva del agua del agua



Jardinería



# Protección de la salud frente al tabaquismo



tivas, educativas, legislativas, asistenciales y de buenas prácticas que se desarrollen en este campo.

Además, han apostado por asumir el compromiso de publicitar y garantizar el cumplimiento de la normativa así como incentivar a aquellos establecimientos que se distinguen en el cumplimiento de la normativa y pongan en marcha medidas innovadoras en la prevención del tabaco. Y también se han comprometido a impulsar y apoyar iniciativas saludables en empresas que se distingan por su compromiso por la salud de sus trabajadores mediante la puesta en marcha de actuaciones de prevención y apoyo al abandono del consumo de tabaco.

## Acciones previstas

La Red Española de Ciudades Saludables ha previsto cinco líneas de actuación. En primer lugar, mantener informada a la población de los perjuicios ocasionados por el consumo de tabaco tanto a la población fumadora como a aquella que está expuesta al humo del tabaco; las actuaciones concretas en este ámbito son la programación de actos divulgativos y la actualización de la información en la web.

Otra de las líneas es la prevención, mediante actuaciones de sensibilización y concienciación de la población -según edad y género-, programas de intervención en centros docentes y coordinación con los profesionales de atención primaria y hospitalaria. Otra línea contempla promover por los Ayuntamientos que la concesión de licencias a establecimientos para poder operar con terraza, se incentive que los Ayuntamientos declaren espacio sin humo el interior de los locales.

También se prevé establecer unidades de control del consumo cuya tarea será velar por el cumplimiento de la ley en dependencias y servicios municipales; promover actuaciones de control y prevención del tabaquismo en empresas y servicios en el término municipal; destacar algunos establecimientos ejemplares en el cumplimiento de la norma, destacar y premiar empresas, organizaciones y establecimientos que desarrollen medidas de prevención y control del tabaquismo, más allá de las normas, denominándolas "saludables", relacionar en un lugar preferente del Ayuntamiento los espacios sin humo del municipio, y ofrecer información de los espacios sin humo en las webs de la FEMP y de los municipios.

Finalmente, se promoverá solicitar a los Plenos de los Ayuntamientos un acuerdo de adhesión a la Declaración ★

La Red Española de Ciudades Saludables (RECS), Sección de la FEMP, emitió una declaración con motivo del Día Mundial sin Tabaco (celebrado el pasado 31 de mayo) en la que ha reiterado su compromiso con la salud de los ciudadanos y apostado por el establecimiento de medidas de prevención y control del tabaquismo en su ámbito de actuación.

La Declaración, aprobada en la reunión que el Consejo Rector de la Red mantuvo en Sevilla a comienzos de mayo, destaca que el consumo de tabaco es, en la actualidad, uno de los principales problemas de salud pública, y se apoya en datos recogidos por diversos estudios para destacar que este hábito se relaciona con más de 25 enfermedades y que es la causa de alrededor de 50.000 muertes anuales en nuestro país.

Por ello, la Red "ante la magnitud y la gravedad que representa el tabaquismo en nuestra sociedad", se ha comprometido a realizar una serie de actuaciones de manera coordinada con las tres Administraciones Públicas. Y así, los Ayuntamientos que integran la Red, han manifestado su intención de constituirse en Administración modélica en la prevención y control del tabaquismo, actuando como catalizador y dinamizador para el resto de las Administraciones.

Han mostrado también su voluntad de trabajar prioritariamente en la prevención del consumo entre la población infantil, adolescente y joven, actuando sinérgicamente con las iniciativas informa-

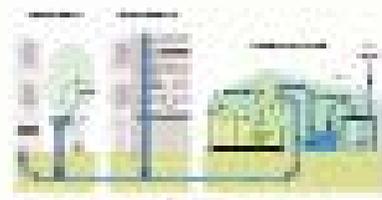
Él no lo sabe...

...estamos recogiendo la basura.

Envac® es la empresa líder mundial en sistemas de recogida automática de residuos. En 1958 inventamos la tecnología del sistema de recogida automática de residuos.

Hoy más de 4 millones de diámetros, en más de 30 países, nos ayudan a seguir innovando, la constante investigación y las últimas tecnologías están siempre presentes en el desarrollo de los sistemas para adaptarnos mejor a sus necesidades.

Somos especialistas en bienestar



Paseo Imperial de Carabanchel, Parcela nº 2  
28020 Madrid-Barajas | Madrid | España

Tel. +34 91 467 00 11  
Fax +34 91 467 00 16

 **envac**  
AUTOMATED WASTE COLLECTION

Delegaciones en Barcelona, Bilbao, Madrid,  
Zaragoza, Valencia, Sevilla, Lyon y Almería

## Las ciudades, en defensa de la PROPIEDAD INTELECTUAL

"La más sagrada, la más personal de todas las propiedades", así calificó Le Chapelier la propiedad intelectual en el informe al que siguió el Decreto 13-19 de enero de 1791, con el que la Asamblea Constituyente de la Revolución Francesa reconoció el derecho de los autores a autorizar o no la representación pública de sus obras, en los años en que se iniciaba la tutela, en las legislaciones europeas, de la propiedad intelectual. Poco antes, en 1787, la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica facultó al Congreso "para promover el progreso científico y de las artes aplicadas garantizando, por un tiempo limitado, a los autores e inventores el derecho exclusivo sobre sus escritos y descubrimientos".

En España, en la actualidad, el 8 de abril de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Integral para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual. En él, se compromete la actuación coordinada y conjunta de once Ministerios (Presidencia, Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales, Justicia, Interior, Educación y Ciencia, Industria, Turismo y Comercio, Sanidad y Consumo, Asuntos Exteriores y Cooperación, Administraciones Públicas y Cultura) y la colaboración de todas las Administraciones Públicas, las entidades que gestionan los derechos de propiedad intelectual y los consumidores.

Este Plan, que reposa en la certeza de que "... la realidad tecnológica ofrece hoy unas hasta hace muy poco insospechadas posibilidades de copiado, en condiciones idénticas a los originales, y de comunicación simultánea o no, de modo y manera que cualquiera,



*desde cualquier punto del planeta, apenas disponga de una sencilla infraestructura, puede acceder y disfrutar de cualquier obra, fruto del esfuerzo y de la imaginación de los creadores. Las leyes de propiedad intelectual no pueden convertirse en una barrera para el desarrollo de estas tecnologías ni para las facilidades de accesibilidad a las obras. A cambio, el desarrollo de estas tecnologías puede convertirse en una vulneración global de los derechos intelectuales de los creadores. (...) Responsabilidad de todos, sector público y privado, es la de encontrar la adecuación debida entre el respeto de las normas y el desarrollo tecnológico. Asimismo, es responsabilidad de todos hacer llegar un mensaje al conjunto de la sociedad de que se pueden disfrutar las creaciones intelectuales, como nunca ha sido posible, sin menospreciar un ápice el legítimo derecho a ser compensados de aquéllos que hacen posible el enriquecimiento creativo de la sociedad. Propiedad intelectual y avance tecnológico no sólo no deben ser términos antitéticos, sino que deben avanzar juntos".*

El Plan se vertebra en torno a cinco bloques de medidas: de cooperación y colaboración entre todas las Administraciones Públicas (la FEMP está presente tanto en la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual, como en la creada para actuar contra las actividades vulneradoras de la propiedad industrial) y entre aquéllas y el sector privado; de prevención; de sensibilización social, que han de saber explicar el valor de la propiedad intelectual; normativas y de formación, dirigidas, especial e inmediatamente, a los agentes públicos: Fuerzas y cuerpos de

Seguridad del Estado, Policías Autonómicas y Locales, miembros de la carrera judicial y de la Fiscalía y Vigilancia Aduanera de la Administración Estatal de la Agencia Tributaria.

El Plan se da como objetivo "...conseguir que la sociedad española sea plenamente consciente de las consecuencias funestas que, para la creación y para la cultura, tiene la permisividad, cuando no la simpatía, que en determinados sectores se observa hacia cualquier forma que sortee las obligaciones que todos tenemos para con los creadores y para con los que contribuyen al fomento y difusión de la creación. Por tanto, el Plan, en primer y último término, se dirige a la ciudadanía... Sólo con un reconocimiento social de la propiedad intelectual y de la figura del creador será posible disminuir, si no eliminar, estos hábitos...".

En cumplimiento del compromiso expresado en el Plan, de concluir con la FEMP un Convenio de Colaboración con el fin, entre otros, de conocer las áreas geográficas donde se hace necesario concentrar los mayores esfuerzos policiales, el pasado 14 de octubre, la FEMP suscribió con el Ministerio de Cultura, al amparo del Acuerdo Marco de 29 de marzo de 2005, un Convenio de Colaboración sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual, que redunda en los objetivos pretendidos por el Plan.

En virtud de este Convenio, que comienza afirmando "que la protección de los derechos de propiedad intelectual constituye una herramienta fundamental para el enriquecimiento del patrimonio cultural de un país, favorece la

## La FEMP tiene un Servicio permanente de asesoramiento e información a todos los Ayuntamientos en materia de protección de la propiedad intelectual



*diversidad, promueve la inversión y fomenta las creaciones" y "que es un deber de las Administraciones Públicas garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual, observando y aplicando la legalidad vigente e informando a los ciudadanos sobre el acceso lícito a los productos culturales", se ha creado en la FEMP un Servicio permanente de asesoramiento e información a todos los Ayuntamientos en materia de protección de la propiedad intelectual.*

Durante los meses de vigencia del Convenio, este Servicio ha atendido numerosas consultas en relación, sobre todo, con las facultades que, al amparo de la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley de Ordenación del Comercio Minorista y la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado asisten a las autoridades y las Policías Locales para recuperar las aceras y los espacios públicos de la venta ambulante de copias ilícitas de obras protegidas. Así, han sido posibles iniciativas como las emprendidas por los Ayuntamientos de Barcelona, con su "Ordenanza de convivencia", que sanciona con carácter leve a los compradores y a quienes colaboren con los vendedores de productos que conlleven la vulneración de los derechos de propiedad intelectual, o Madrid, cuya reciente Ordenanza contempla la identificación de los compradores, a efectos de citarlos como testigos en el juicio posterior.

Se trata, en fin, de encontrar el mejor modo de proteger los legítimos derechos de los creadores, de las empresas culturales que, haciendo posible la expresión y difusión de sus obras, generan prosperidad y enriquecen nuestras ciudades, y de quienes las habitamos ★

# Campaña de vigilancia y socorrismo en playas

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), va a desarrollar, un años más, la Campaña de patrocinio y apoyo a los equipos que realizan la labor de vigilancia y socorrismo en las playas de España, demostrando con ello su preocupación por el desarrollo de un correcto servicio en nuestras playas.

El objeto de esta campaña es contribuir a que los vigilantes y socorristas estén perfectamente equipados con todos los materiales necesarios para realizar una labor eficaz, que garantice la seguridad de los bañistas en las playas españolas.

Para conseguir tal fin, la empresa patrocinadora, Central Lechera Asturiana, ha destinado a los municipios costeros más de 500 sillas de vigilancia, fácilmente visibles por los bañistas debido a sus dimensiones y a los dos elementos claves que incorporan: lonas de protección que señalizan el puesto y que lo recubren protegiendo los materiales que se guardan en su interior y sombrillas que protegen del sol a los socorristas durante su servicio de vigilancia. Además, con objeto de ir mejorando la campaña, año tras año y, se van a facilitar banderas de señalización para los puestos de socorristas, con el fin de que los bañistas los identifiquen y visualicen con facilidad.

Además esta Campaña de Salvamento y Socorrismo 2006 suministra latas de rescate, material imprescindible que necesitan los socorristas en sus intervenciones dentro del agua, y mochilas, para que guarden todo el material necesario para desarrollar su labor. Asimismo, Central Lechera Asturiana dota del vestuario necesari-



rio a los voluntarios de Cruz Roja, Protección Civil y Empresas Privadas de Vigilancia, que durante el verano velarán por la seguridad de nuestras playas.

## La implicación de los Ayuntamientos

La Campaña dará comienzo esta temporada el día 1 de Junio, con la distribución de todos los materiales y finalizará el 15 de septiembre, con la retirada de los mismos.

Este año está prevista la participación de más de 100 Ayuntamientos repartidos por toda la geografía española junto con 3.000 socorristas pertenecientes a las distintas Instituciones encargadas de la vigilancia en las playas. Entre estos Ayuntamientos se repartirán 600 parasoles, 3.000 latas de rescate, 600 lonas de protección, 3.000 uniformidades para los socorristas, 3.000 mochilas y 600 banderas de señalización.

Se repartirán de la misma manera, otros materiales tales como gorras, pulseras identificativas acuáticas (material utilizado por los socorristas para colocar en las muñecas de los niños escribiendo el número de teléfono del padre para que sea utilizado en caso de pérdida del niño), cintas portagafas... Es decir, materiales que ayudan al socorrista en el entorno de la playa y le facilitan la prestación de un mejor servicio.

Al igual que en Campañas anteriores, se cuenta con la colaboración de todos los Ayuntamientos donde se desarrolla la Campaña garantizando así el buen funcionamiento y éxito de la misma ★

Participan más de 100 Ayuntamientos repartidos por toda la geografía española

La mayoría de las empresas españolas de servicios municipales y de recogida de residuos, disfrutan ya de los ventajas de Allison Transmission.



# Allison Transmission



VERBAUM 40

**TEM-TECMA**

Polvorilla 4,  
C/Real 1000A,

41011 SAN JUAN,

SEVILLA

Grupo Transilum Control

## Menor mantenimiento Mejor rendimiento Mayor seguridad

gracias a las transmisiones automáticas Allison

"Nunca antes teníamos problemas con los ejes de cambio automáticos. Cambiar los cables que los controlan es una pesadilla. No paraba más los tiempos y disminuía los días de trabajo y más de 1.000 euros. Ahora, automáticamente, con Allison todo eso queda ya muy lejos."

"Me impresiona el grado de rendimiento de la transmisión automática. Controlarla es facilísimo. Puedo mantener ambos manos al volante, ya que la propia transmisión selecciona la marcha idónea en cada caso."

"El tráfico, los calles estrechas y los coches aparcados a guisa de un verdadero desafío. Pero la transmisión automática permite un manejo más seguro en el tráfico urbano, la seguridad propia de los cambios de Allison nos da mayor más seguridad en estos tiempos."

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Tel: 91 600 37 00  
Fax: 91 673 74 12  
[info@allisontransmission.com](mailto:info@allisontransmission.com)  
[www.allisontransmission.com](http://www.allisontransmission.com)

Allison Transmission  
C/1 de Septiembre, 26  
28002 Madrid (España)

# AUTONOMÍA LOCAL

## para elegir el modelo de servicios públicos

Más de 1.200 representantes locales y regionales de 36 países europeos han reivindicado en Innsbruck, durante la celebración de la 23 Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), su derecho a elegir la modalidad de prestación de servicios a los ciudadanos. Apelando a la autonomía local y regional, y en nombre del interés público, los electos asistentes manifestaron su oposición a "*todas las tentativas, nacionales o europeas, que pretendan imponernos modelos específicos de prestación de servicios*".



Acogida de los asistentes a Innsbruck.

Así queda recogido en la Declaración Final, suscrita por todos ellos, como colofón a esta cita internacional que se celebró durante los días 10, 11 y 12 del pasado mes de mayo. Los servicios públicos, tema principal del evento, fueron analizados en sus intervenciones por los ponentes de la Asamblea, entre ellos, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, Alcalde de Palencia; el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid; y el Presidente de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), Karmelo Sainz de la Maza, Alcalde de Leioa (Vizcaya), representantes españoles en el programa de Innsbruck.

Durante la celebración, la Presidenta de la Comisión de Electas Locales y regionales del CMRE, Vicenta Bosch i Palanca, presentó la Carta Europea por la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

### Los servicios públicos locales en España

Heliodoro Gallego, en su intervención ante los electos europeos, apostó por impulsar desde la Administración Local servicios públicos de calidad, que merezcan la valoración positiva de los ciudadanos y que se presten bajo el reconocimiento de un adecuado marco legal y con la financiación suficiente. Además, manifestó las expectativas de los municipios y provincias españoles ante la futura Ley del Gobierno y la Administración Local a la hora de definir los servicios públicos locales, y explicó que esta futura normativa reconoce como servicios esenciales locales el abastecimiento y depuración de aguas, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos urbanos, transporte público urbano de viajeros, alumbrado público y pavimentación de vías públicas.

El Presidente de la FEMP puntualizó que las Entidades Locales españolas destinaron el pasado año un 30% de sus gastos a la prestación de servicios que, pese a ser demandados por los vecinos, no eran de competencia municipal ni estaban contemplados en el presupuesto. Y añadió que, de cara a contar en un futuro con servicios públicos de calidad, será preciso profundizar en la democratización y caminar hacia la excelencia en la prestación de servicios mediante el acercamiento a los ciudadanos, la búsqueda de la mejora, la evaluación constante y la puesta en marcha de nuevas fórmulas de gestión.

Finalmente, destacó la importancia de esta cuestión porque los ciudadanos "*demandan ser europeos, y este sentimiento está fuertemente asociado a unos derechos de bienestar legítimos. Si nosotros en nuestro contacto diario no respondemos a esa demanda, podemos incurrir en falta de respuesta y, en consecuencia, seremos respondidos negativamente o, aún peor, ignorados. La valoración negativa del servicio público puede conformar escenarios políticos que pueden inhabilitar esfuerzos notables y, sobre todo, legítimos*".

Heliodoro Gallego recordó en Innsbruck el próximo 25 Aniversario del nacimiento de la FEMP como Sección Española de Consejo de Municipios y Regiones de Europa, una vinculación que vino a dar cumplimiento al deseo de pertenecer a Europa de los

## La Declaración Final de la Asamblea hace referencia a una Europa políticamente fuerte, en la que los Entes Locales y Regionales tendrán un papel destacado

municipios españoles y que representó el punto de partida de una nueva forma de Gobierno Local.

Las diferentes modalidades que los Ayuntamientos españoles utilizan para prestar sus servicios centraron la intervención del Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, que puso su ciudad y los servicios prestados en ella como ejemplo de esa diversidad.

Por su parte, el Presidente de EUDEL, Karmelo Sainz de la Maza, explicó a los asistentes las diversas experiencias en materia de prestación de servicios públicos que vienen desarrollando los municipios vascos.

### Declaración Final

En la Declaración Final, y en el marco del debate sobre servicios públicos, los participantes proponen asegurar que los servicios públicos de carácter no comercial y con objetivo social, no sean definidos como servicios de "interés económico" y, por tanto, sometidos a las reglas del mercado interior de la UE; también proponen que la financiación de las compensaciones para los prestadores de servicios públicos no se consideren como ayudas del Estado; que la cooperación intermunicipal para la prestación de servicios no sea aceptada como un medio legítimo de prestación interna de servicios sin necesidad de licitaciones; y que los Entes Locales puedan asignar las obligaciones a las empresas de las que son propietarias o que controlan, sin necesidad de licitaciones obligatorias -bajo reserva de que dicha empresa no esté en situación de competencia en el mercado externo-.

El texto final también hace referencia a una Europa políticamente fuerte en la que los Entes Locales y Regionales tengan un papel reforzado. En esta línea, los participantes reclamaron el derecho del Comité de Regiones a dirigirse al Tribunal de Justicia Europeo para garantizar los derechos de Autonomía Local y Regional y de subsidiariedad.

También hace referencia al Tratado Constitucional de la Unión Europea, para insistir sobre el hecho de que los logros consegui-

dos por los Entes Locales y Regionales en ese texto deben ser mantenidos. Y añade la propuesta de que para aproximar la Unión a los ciudadanos, la futura Constitución o Tratado Constitucional deberán incluir una referencia a la Carta Europea de Autonomía Local.

La cooperación para el diálogo y el desarrollo también han tenido cabida en la Declaración Final; así, los electos asistentes manifiestan su apoyo a la acción llevada a cabo por los Entes Locales y



El Presidente de la FEMP, durante su intervención en la Asamblea General.

Regionales europeos a favor de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo. "*Estos Objetivos -señala la Declaración- representan el compromiso más claro y universal de la comunidad internacional de los Estados para hacer frente a la pobreza, la exclusión social y la precariedad que sufren centenares de millones de seres humanos*".

El texto de la Declaración añade que los Objetivos del Milenio no pueden conseguirse sin la participación activa y el compromiso de los Entes Locales de todo el mundo, tal como ya lo reconoció el Secretario General de Naciones Unidas en la reunión que en septiembre de 2005 mantuvo con una delegación de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidas (CGLU); en este sentido, el papel desempeñado por el CMRE y la CGLU al ofrecer un enfoque positivo de la Campaña del Milenio, recibe el reconocimiento de los participantes en la Asamblea de Innsbruck ★

# Los Gobiernos Locales en la COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, destacó la implicación de los Gobiernos Locales en la cooperación descentralizada que se realiza en España, durante la inauguración del I Encuentro de "Municipios y Cooperación Descentralizada al Desarrollo", que se celebró en Elche a finales del pasado mes de abril.

En el encuentro, organizado por la FEMP y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, intervino la titular de este último, Leire Pajín, que presentó el Programa MUNICIPIA, una iniciativa que contempla la creación de una red de municipios solidarios para coordinar las políticas de cooperación con el Tercer Mundo y que, además, es una de las líneas prioritarias del Plan Anual de Cooperación Internacional 2006.

En su intervención, Heliodoro Gallego destacó el compromiso de los Ayuntamientos a lo largo de los últimos veinte años con el desarrollo de los países empobrecidos, y añadió que la cercanía de los Ayuntamientos a los problemas e intereses de los ciudadanos es la causa de que la cooperación que realizan éstos se oriente a la cobertura de las necesidades prioritarias de los países destinatarios. También se refirió a la singularidad de los Ayuntamientos españoles en el ámbito europeo por el volumen e impacto de la cooperación que vienen realizando.

El Presidente de la FEMP manifestó el interés de la Federación en afrontar nuevos desafíos en esta materia y anunció dos futuras líneas de intervención: en el ámbito interno, promoviendo la participación de las Entidades Locales en iniciativas de cooperación, y en el ámbito internacional, mediante la participación en programas de fortalecimiento institucional en Latinoamérica y también a través de la colaboración con Asociaciones Municipales, tanto de países



cooperantes como de países receptores de la ayuda.

## Más de 100 asistentes

La cita de Elche, a la que acudieron un total de 150 asistentes entre representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), de la FEMP, de la Confederación de Fondos y diversos Alcaldes españoles, permitió intercambiar puntos de vista sobre el actual momento de la cooperación municipal, la educación y la sensibilización para el desarrollo, y el papel de los municipios en la Alianza de Civilizaciones.

Durante la jornada, los participantes tuvieron oportunidad de poner en común su visión de la cooperación descentralizada al desarrollo, e incidieron en la necesidad de coordinar las actuaciones; valoraron muy positivamente el Programa MUNICIPIA en la medida que busca mejorar las capacidades institucionales, y manifestaron su intención de apoyar procesos de descentralización a través del fortalecimiento de las Administraciones Locales, así como de impulsar la creación de redes municipales.

El Encuentro ha sido, además, el foro en el que la AECI y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional han adquirido un compromiso tan estrecho con los gobiernos locales españoles, al asumir su experiencia y capacidad en los temas de gobernabilidad y al solicitar su participación para alcanzar los objetivos que la iniciativa plantea.

A lo largo del próximo mes de julio está prevista la celebración de una reunión en la que se concretarán los aspectos relativos a la puesta en marcha del Programa MUNICIPIA ★

## Encuentro Hispano-Francés de Pequeñas Ciudades

Ya está todo preparado para que los días 8 y 9 de este mes de junio, la ciudad aragonesa de Jaca acoja a los electos locales españoles y franceses que participen en el Encuentro Hispano-Francés de Pequeñas Ciudades, que han organizado la FEMP y la Asociación de Pequeñas Ciudades de Francia (APVF), con la colaboración de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, y la Diputación General de Aragón (DGA).

El Encuentro tiene por objetivo abrir una vía de conocimiento, debate y perspectivas de futuro en un ámbito territorial, institucional y temático especialmente relevante: el papel que vienen jugando las pequeñas ciudades en materia de prestación de servicios; estos municipios suelen ser cabeceras de Entidades Territoriales intermedias, referencia institucional y, en muchos casos, motores de amplios espacios con dificultades comunes a la ciudades grandes -aunque sin su capacidad económica ni sus repercusiones exteriores-.

Por ello, a lo largo de estas dos jornadas, se analizarán las competencias y la financiación de que gozan los municipios de estas características; la intermunicipalidad como promotora de la solidaridad entre Entidades Locales; y el futuro ante asuntos como la emigración, la dependencia, el diálogo rural-urbano y el papel a nivel europeo. El for-

mato elegido han sido las mesas redondas ya que es el más adecuado para poder cruzar opiniones y análisis de manera abierta entre todos los participantes.

El cierre de las jornadas vendrá acompañado de la lectura de una Declaración Final, fruto de las aportaciones realizadas durante en Encuentro ★



Valle del Aragón.

## Una delegación siria visita la FEMP

Una delegación de doce electos y técnicos de ocho ciudades sirias, encabezados por el Alcalde de Mayadin (provincia de Deir Ezor), Osama Khaled Al-Shaker, visitó la sede de la FEMP el pasado 22 de mayo, en el transcurso de un viaje de trabajo por nuestro país.

Durante su visita, fueron recibidos por responsables del Departamento de Relaciones Internacionales, y se interesaron por el funcionamiento de la Administración Local en nuestro país, así como por los niveles competenciales de los Ayuntamientos españoles y sus capacidades financieras ★



## Electos Locales chilenos, en la FEMP

Responsables de la FEMP recibieron recientemente a 25 Alcaldes, Concejales y técnicos municipales chilenos, procedentes de los municipios de Antofagasta, Cormudeso y Temuco, con los que celebraron una reunión de trabajo.

Esta delegación, que durante su recorrido de trabajo por España visitó también los Ayuntamientos de Madrid, Gijón y Barcelona, así como el Ministerio de Asuntos Territoriales en Roma (Italia), se interesó por las fórmulas de participación ciudadana en España.

El Alcalde de Antofagasta, Daniel Adaro, ejerció de Presidente y Portavoz de la delegación chilena ★



## Hermanamiento en el Día de Europa

El pasado 13 de mayo, en el marco de los actos semanales conmemorativos del "Día de Europa" (el 9 de mayo), los Alcaldes de Villanueva de la Cañada (Madrid), Luis Partida Brunete, y de la localidad francesa de Le Vésinet, Alain Foy, firmaron en el Salón de Actos del Ayuntamiento madrileño un Convenio de Hermanamiento; el acuerdo supone para Luis Partida "la máxima expresión de fraternidad entre los pueblos, una fórmula para garantizar la paz y la libertad, una manera de fomentar la unión entre los pueblos y las culturas que forman ese gran proyecto común que es la Unión Europea". Alain Foy, por su parte, destacó que "es el punto de partida para el establecimiento de nuevas relaciones y un punto de encuentro entre ambos municipios".

Entro otros contenidos, el acuerdo prevé el establecimiento de un marco de cooperación que permitirá a ambos municipios desarrollar programas de fomento de la economía, el turismo y la industria, así como el intercambio de experiencias en materia de organización y gestión de los servicios municipales.

Ambos Ayuntamientos, además, apoyarán el intercambio cultural entre sus ciudadanos, y el establecimiento de contactos entre

empresarios y artesanos de los dos municipios. En el capítulo relativo al turismo, Villanueva y Le Vésinet facilitarán el intercambio recíproco de ambos países y prestarán ayuda a las entidades que tengan por objeto el fomento de la cultura y la promoción del turismo.

Una Comisión creada al efecto y constituida por cuatro integrantes de cada municipio se encargará de la correcta puesta en marcha de los proyectos previstos ★



El Alcalde de Villanueva de la Cañada entrega a su homólogo de Le Vésinet bastón de mando.

## Los municipios ultraperiféricos piden participar en el Comité de Regiones

Representantes de las Asociaciones de Municipios de Madeira, Azores, Canarias, Guadalupe, Guyana y Martinica, agrupados en la Confederación de Municipios Ultraperiféricos (CMU), apoyaron la petición del Presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín Menís, de tener una mayor participación en el Comité de las Regiones de la Unión Europea. Así ocurría a finales del pasado mes de abril, en el transcurso de las V Jornadas Autárquicas de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea y de Cabo Verde, celebradas en Santa Cruz de Tenerife y organizadas por la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

La celebración de estas Jornadas, que forma parte de las líneas de actuación de CMU, se ha dedicado en esta ocasión al Urbanismo y el Medio Ambiente; la planificación urbanística, la gestión de residuos, la gestión del agua y las energías renovables fueron algunos de los contenidos analizados en el encuentro. Las



El Presidente del Gobierno canario, Adán Martín (en el centro), junto a los representantes de Azores, Madeira, Guyana Francesa, Guadalupe, Martinica y Canarias.

ponencias impartidas en esta ocasión tuvieron el carácter de "buenas prácticas" llevadas a cabo por algunas Entidades Locales y susceptibles de ser desarrolladas por otras.

La Confederación de Municipios Ultraperiféricos se constituyó en 2003 en Las Palmas de Gran Canaria ★

# Solicitudes de Hermanamiento



## FRANCIA

**LE COUTEAU:** 7.500 habitantes. Departamento de Loire. Se encuentra a 80 kilómetros de Lyon. Desean hermanarse con un municipio del centro o norte de la península. Interesados en intercambios culturales. Están hermanados con una ciudad belga, una alemana y una francesa.

**ÉPRON:** 2.000 habitantes. Baja Normandía a 2 kilómetros de Caen. Municipio turístico. Desea hermanarse con un municipio de características similares.

## ITALIA

**CETONA:** 3.000 habitantes. Provincia de Siena, región Toscana. Municipio turístico interesado en intercambio de experiencias en el sector turístico y educativo. ([www.comune.cetona.siena.it](http://www.comune.cetona.siena.it))

**MOTTA VISCONTI:** 6.000 habitantes. Provincia de Milano, región Lombardia. Municipio residencial interesado en intercambios culturales y educativos.

**DISO:** 3.400 habitantes. Provincia de Lecce, región Puglia. Municipio rural interesado en intercambios de experiencias en el sector turístico, cultural y económico.

**CASTELLALTO:** 6.700 habitantes. Provincia de Teramo, región Abruzzo. Interesados en intercambios culturales. ([www.comunedicastellalto.3000.it](http://www.comunedicastellalto.3000.it))

**RAPALLO:** 29.000 habitantes. Provincia de Génova, región Liguria. Municipio turístico con estación termal. Interesados en intercambios culturales y económicos.

**DERVIO:** 2.700 habitantes. Provincia de Lecco, región Lombardia. Municipio turístico interesado en hermanarse con una localidad similar. ([www.dervio.org](http://www.dervio.org))

**LINGUAGLOSSA:** 5.500 habitantes. Provincia de Catania, región de Sicilia. Municipio rural. Interesado en hermanarse con algún municipio de las Islas Canarias. ([www.comune.linguaglossa.ct.it](http://www.comune.linguaglossa.ct.it))

**SGURGOLA:** 2.700 habitantes. Provincia de Frosinone, región Lazio. Municipio residencial

**BENESTARE:** 2.500 habitantes. Provincia de Reggio Calabria, región Calabria. Municipio rural interesado en intercambios culturales y económicos.

**RONCELLO:** 2.500 habitantes. Provincia de Milano, región de Lombardia. Municipio rural y residencial.

**MONTIGNOSO:** 10.000 habitantes. Provincia de Massa Carrara, región Toscana. Municipio turístico con estación termal. Interesados en intercambios turísticos, económicos y culturales.

**TARQUINIA:** 15.000 habitantes. Provincia de Viterbo, región de Lazio. Municipio turístico y rural con importante patrimonio histórico. ([www.tarquinia.net](http://www.tarquinia.net))

# TEM- TECMA

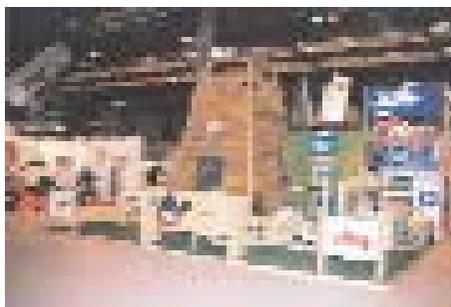
Los Pabellones 4, 6 y 8 del recinto ferial de Madrid, acogerán entre los días 13 y 16 de este mes de junio la decimotercera edición de la Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, que organiza IFEMA. Los más de 43.000 metros cuadrados disponibles acogerán los stands en los que 198 expositores directos, que representan a 335 empresas, mostrarán a los visitantes sus últimas novedades en materia de servicios y equipamientos urbanos.

En esta ocasión, además, la dimensión internacional del certamen se refuerza con la presencia de expositores procedentes de 17 países: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suiza.

Por sectores, el que este año tendrá mayor presencia será el de tratamiento de residuos sólidos y otras contaminaciones, que ocupa casi un tercio total del espacio; el equipamiento urbano es el segundo sector en ocupación, con un 22% de la superficie total. También es relevante el sector de depuración de aguas.

## Gestión de residuos

Las empresas especializadas y punteras en la gestión de residuos estarán presentes en TEM-TECMA, y de forma especial, las encargadas de residuos industriales. Los estudios realizados sobre este sector revelan que se encuentra ampliamente atomizado -aunque dominado por un reducido número de grandes grupos- y que son 250 las empresas que en nuestro país se encargan de esta actividad, con una plantilla total de 3.000 trabajadores. Por otro lado, la gran variedad de residuos industriales y de tratamientos generados conlleva la existencia de empresas muy diversas y especializadas.



La facturación de estas empresas, según arrojan los estudios realizados, se incrementó en 2005 un 7,8% con respecto a 2004, al situarse en 830 millones de euros frente a los 770 de hace dos años. La previsión para 2006 es alcanzar los 895 millones de euros y los 960 para 2007, con crecimientos del 7,8% y 7,3% respectivamente.

En cuanto a los residuos peligrosos, desde finales de los años noventa, el valor del mercado de gestión de éstos ha crecido en torno a un 8% anual entre 1998-2005.

En cuanto al destino de los citados residuos, el 29% se destina a recuperación y el 71% restante a eliminación. Dentro de la eliminación, el 41% se dirige a depósitos de seguridad, un 26% recibe un tratamiento físico-químico y el 4% restante tratamiento biológico.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, cuya normativa entró en vigor en 2005, tras la adopción del Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, son el objeto de los nuevos mercados de residuos peligrosos.

Cataluña destaca como la Comunidad con mayor capacidad de gestión de residuos peligrosos, con el 19% del total; seguida de Andalucía, País Vasco y Asturias; estas cuatro Comunidades Autónomas tienen de manera conjunta el 67% del total de capacidad instalada.

Otro residuo extremadamente contaminante son las pilas, cuya toxicidad ha llevado a la unión Europea a establecer una nueva normativa de reciclaje que, de momento, sólo está vigente en seis de los 25 Estados de la Unión.

De cara a promover iniciativas de reciclaje de estos productos, TEM-TECMA ha promovido la segunda edición de los Premios Pila, una iniciativa de la Asociación Española de Recogedores de Pilas, Acumuladores y Móviles, AERPAM, en la que se otorgará merecido reconocimiento a aquellas instituciones con mayor capacidad de recogida de pilas de toda España.

Los galardones se enmarcan dentro de la Campaña Nacional de Educación Ambiental y Recogida Selectiva de Pilas "Ponte las Pilas y recíclalas" que esta Asociación está llevando por todo el país.

Los premiados de este año serán la Xunta de Galicia y la Generalitat de Cataluña, en la categoría de Comunidades Autónomas; la Mancomunidad de Tudela y el Ayuntamiento de Torrelodones, en la categoría de Ayuntamientos; la Universidad de Valencia y la Universidad de Alcalá de Henares; y los centros comerciales de La Vaguada y Centros Carrefour.

## Mobiliario Urbano

Una de las principales novedades que se presentarán en el sector industrial del mobiliario urbano serán los parques infantiles para niños discapacitados. Los estudios realizados revelan que, todavía, son muy pocos los parques y las instalaciones de ocio infantiles que cumplen con la normativa de seguridad vigente, y menos aún los que están adaptados para niños con dificultades de movilidad.

Por ello, en el marco de TEM-TECMA 2006, las empresas del sector presentarán las últimas novedades en mobiliario infantil adaptado a niños con problemas de movilidad. Las características fundamentales de estos espacios son la estabilidad de los elementos de juego, la horizontalidad de las instalaciones, que evita los desniveles, las plataformas y pasarelas con distintas texturas y

colores que fomentan y desarrollan en los niños los diferentes sentidos corporales (equilibrio, habilidades motrices, etc.) y mejoran el desarrollo cognitivo y socio-afectivo de los niños.

Aunque todavía son muy pocas, ya existen en el territorio español varias ciudades con espacios de recreo infantil que cuentan con mobiliario específicamente adaptado para los niños discapacitados.

Otro de los productos de interés en este sector es el mobiliario urbano más seguro y resistente al vandalismo. Esta industria está

En este sentido, destaca la presencia en el sector de filiales de los principales grupos de construcción y servicios. La mayoría de las empresas están presentes en todas las fases del ciclo integral del agua, desde la captación y tratamiento, pasando por el abastecimiento, y hasta su depuración y reutilización. De esta forma, son pocos los operadores especializados en depuración.

La creciente preocupación pública, a escala nacional y comunitaria, en materia de tratamiento de las aguas residuales ha permitido que en los últimos años se lleve a cabo la construcción de nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes.



mostrando una gran capacidad de reacción para dar cobertura a la demanda de los gestores públicos, que tropiezan con problemas de vandalismo, especialmente en las grandes ciudades.

La respuesta, que podrá verse en TEM-TECMA, son papeleras más resistentes, contenedores sujetos a barras de metal o señales de tráfico reforzadas con madera en la base o soldadas a la pared.

### Depuración y gestión de aguas

Las empresas representativas de este sector, de presencia ya tradicional en TEM-TECMA, mueven un volumen de negocio anual que, en 2005, se elevó a 830 millones de euros, un 8,5% más que en el año precedente; la tendencia creciente de la actividad de este sector es algo que aseguran los expertos.

En 2004, los cinco primeros operadores del sector gestionaron el 51,1% del mercado; el porcentaje se eleva al 62% si se consideran las diez primeras empresas.

En la actividad de gestión de aguas, y en particular en la de depuración de aguas residuales, se aprecia una destacada presencia de empresas de capital público, aunque parece que la tendencia a la subcontratación de la actividad está determinando que cada vez sea más frecuente la presencia de empresas de capital privado o mixto.

### Los efectos del cambio climático sobre los jardines históricos

En España existen 51 jardines históricos, algunos con más de 600 años de antigüedad, que se distinguen del resto por razón de su origen, su historia, sus valores estéticos, sensoriales o botánicos. Madrid es la comunidad que concentra un mayor número con un total de 16 jardines históricos, seguido de Andalucía con 13 y de Cataluña con 6.

Los jardines históricos se enfrentan ahora a un proceso paulatino de degradación y pérdida de sus valores esenciales. Estos jardines se distinguen del resto por razón de su origen, su historia, sus valores estéticos, sensoriales o botánicos.

Los jardines históricos han pertenecido tradicionalmente a la nobleza, al clero y a la burguesía. Muchos jardines históricos han pasado a manos de instituciones públicas, por donaciones o compras, y han sufrido su deterioro a lo largo del tiempo, llegando incluso a desaparecer. Actualmente, algunos aún siguen perteneciendo a la nobleza, otros al Estado procedentes de la Corona y otros a instituciones privadas y públicas.

Los arquitectos, paisajistas y expertos en la materia abogan por la recuperación de estas joyas históricas, mediante la aplicación de una metodología en varias fases única y original

para cada uno de los jardines. En TEM-TECMA se podrán conocer las iniciativas de restauración más innovadoras.

### Jornadas Técnicas

Al igual que en convocatorias anteriores, de forma paralela a la muestra comercial y expositiva, durante la feria se celebrarán en las instalaciones de IFEMA diversos encuentros profesionales y actividades, en los que se abordarán algunos de los aspectos que más preocupan a esta industria. En este

ICLEI; la Organización Marítima Internacional; Naciones Unidas con su programa UNEP (siglas en inglés de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), y numerosos organismos de distintos países.

Esta asociación también organiza el Encuentro Sectorial AI Invest "Gestión de Residuos, Aguas y Aseo Urbano". En este encuentro, 25 pymes iberoamericanas del sector del mobiliario urbano, circulación y transporte, parques, limpieza urbana, tratamiento de aguas, etc. se entrevistarán con 75 europeas y tratarán de establecer lazos comerciales.



sentido, cabe señalar el Foro de Actualidad, que se celebrará todos los días de la feria, en una zona habilitada a tal efecto, y que constituye el marco idóneo para que los expositores presenten, en conferencias de 30 minutos, las técnicas más innovadoras y los productos de última generación para mejorar las ciudades y el medio ambiente.

También de manera simultánea al Salón, tendrán lugar el día 15 de junio las IV Jornadas Técnicas TEM-TECMA organizadas por la mencionada Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, AEPJP, bajo el lema de la "Aproximación a la gestión de la jardinería histórica", y que contará con la presencia de ponentes expertos en jardinería y paisajismo.

Por su parte, la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente, ATEGRUS, vuelve a tener un protagonismo destacado en el certamen, ya que organiza diferentes jornadas y encuentros profesionales. Como novedad destaca el Primer Congreso Internacional de Prevención de Conflictos y Desastres Medioambientales, PRECEDES 2006, que se celebrará los días 13 y 14 de junio. Su finalidad es sentar las bases para la creación de un observatorio abierto a la participación de todos los agentes vinculados a esta área, y que ayude a predecir y a solucionar los conflictos y desastres medioambientales, para minimizar sus consecuencias. Por el momento, esta iniciativa está apoyada por el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales,

Finalmente, y al igual que en las ediciones precedentes, entregará sus tradicionales Premios Escoba a las ciudades más limpias y con mejor gestión de residuos. También realizará la exposición Los Residuos y el Arte, en la que se podrá contemplar una muestra del Acueducto de Segovia de 10 metros de largo por 8 de alto, realizado con latas de aluminio usadas.

### Mesas redondas

En el marco de la feria, por otra parte, se convocarán dos mesas redondas sobre temas muy innovadores en este campo. En la primera de ellas, "Espacios públicos tradicionales y nuevos espacios", se abordarán aspectos como la estética medioambiental, el graffiti y la movida nocturna, los eventos culturales extraordinarios como la tomatada de Buñol, las finales de la copa del fútbol en fuentes urbanas, el vandalismo, la kaleborroka o la publicidad agresiva, entre otros.

La segunda, titulada "Transformación de las comunidades a través del civismo y del arte", tratará el tema del civismo y el arte en el contexto de los conflictos urbanos, y el de la transformación del arte urbano a través de las comunidades, para mejorar la estética y el medio ambiente en las poblaciones ★

Con el objetivo de fomentar la iluminación ecológica,  
**PHILIPS** organiza un  


---

**Concurso entre los Ayuntamientos españoles**  


---

**para premiar el uso eficiente de la energía**



Históricamente, el respeto al medioambiente y el compromiso con el mantenimiento de los recursos naturales del planeta ha supuesto uno de los puntos más importantes en la política empresarial de Philips. La industria de alumbrado puede aportar los productos que nos ayuden a alcanzar los

objetivos de Kyoto, productos de nueva tecnología que consigan combatir el cambio climático, reducir el consumo de energía, las emisiones de CO<sub>2</sub>, etc.... Con estos nuevos productos y tecnologías, ganaríamos tanto los contribuyentes como el medioambiente, además de fomentar la competitividad europea.

Philips ha potenciado, a lo largo de su trayectoria internacional, una serie de acciones en las que ha implicado, sistemáticamente, a todos los públicos comprometidos en los avances que trae consigo el futuro y las innovaciones.

En este sentido, recientemente Philips también pretende lograr la complicidad de los Ayuntamientos en la promoción de iniciativas ecológicas de iluminación. Son ellos quienes tienen que elegir una tecnología de alumbrado que suponga un aprovechamiento más eficiente de la energía, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

### Las emisiones de CO<sub>2</sub> y el cambio climático

Es un hecho evidente, la temperatura del globo está aumentando. La situación es preocupante y si no se palia, a finales de este siglo, la tierra podría haber experimentado un aumento de

temperatura de entre 1,4°C y 5,8°C. Además, en Europa este aumento se está produciendo más rápidamente que en la mayoría de los países del mundo. Las causas de este calentamiento son numerosas; pero todos coinciden en que las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que

produce el ser humano son uno de los factores que más contribuyen al cambio climático.

El consumo de energía influye, aproximadamente, en un 95% de las emisiones de dióxido de carbono producidas por el hombre. Muchos de los productos que utilizamos habitualmente, que consumen electricidad, son grandes productores de dióxido de carbono. Un claro ejemplo es la iluminación, una de las necesidades básicas de nuestra sociedad, presente en los hogares, calles y carreteras, oficinas, negocios y restaurantes de toda Europa. Y dentro de este ámbito destaca el alumbrado público, imprescindible para conseguir buena visibilidad nocturna, una mayor seguridad en las vías públicas así como ciudades mucho más atractivas para ciudadanos y turistas.

### El alumbrado público ecológico

Los sistemas de iluminación ecológicos consiguen un aprovechamiento eficiente de la energía, puesto que se puede reducir el consumo hasta en un 60%, lo cual puede llegar a suponer grandes ahorros, tanto a nivel económico como de emisiones perjudiciales para el medioambiente. Sin embargo, según un estudio elaborado por Philips, aproximadamente un tercio del alumbrado

público de las calles y carreteras europeas sigue utilizando la ineficiente tecnología de los años '60, es decir, las lámparas de vapor de mercurio. Estas lámparas consumen gran cantidad de energía y producen altas emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), por lo que suponen un grave peligro para el medioambiente.

El estudio, además, asegura que, si todas esas lámparas obsoletas fueran reemplazadas por la última tecnología de alumbrado, se podrían ahorrar anualmente hasta 700 millones de euros al año en los costes de operación. Y, lo que es más importante, Europa reduciría sus emisiones de dióxido de carbono en 3,5 millones de toneladas anuales, lo que equivale a plantar 300 millones de árboles, logrando así un gran avance en lo que respecta a los objetivos de reducción de CO<sub>2</sub> fijados en el Protocolo de Kyoto.

### Philips premia a los Ayuntamientos comprometidos con el medioambiente

Para premiar los esfuerzos realizados por los Municipios españoles en proyectos de alumbrado público ecológico, Philips ha puesto en marcha el "Premio Philips al Ayuntamiento con el Alumbrado Público más Eficiente", un concurso entre todos los Ayuntamientos de España en colaboración con **FEMP** (Federación Española de Municipios y Provincias), **ECODES** (Fundación Ecología y Desarrollo) y **CEI** (Comité Español de Iluminación)

En este concurso podrán participar todos los Municipios españoles que hayan desarrollado uno o varios proyectos de instalaciones de alumbrado público, realizadas en 2005 o previstas para 2006, en las que sea prioritario el uso eficiente de la energía. A la hora de valorarlas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. El ahorro energético
2. La reducción de la contaminación medioambiental
3. La reducción de la contaminación lumínica

El proceso de selección se dividirá en 3 fases:

- ★ En una primera fase, los municipios que deseen participar deberán completar y enviar el formulario de inscripción que encontrarán en la web de Philips ([www.es.lighting.philips.com](http://www.es.lighting.philips.com)) indicando el título del proyecto, descripción del mismo y los objetivos planteados, así como el sistema o componente con el que pretenden conseguirlos.

- ★ En base a los datos recibidos, se realizará una preselección de candidatos, a los cuales se les solicitará información adicional: descripción detallada del Proyecto, datos técnicos y fotografías, objetivos planteados en la ejecución del mismo, así como los primeros resultados de que se dispongan, tales como consumos energéticos reales, etc.

- ★ Por último, una vez revisada toda la documentación presentada, un Jurado, formado por diferentes especialistas de Philips, Organismos Medioambientales y el Comité Español de Iluminación, procederán a la selección final del Proyecto / Municipio ganador.

El premio al Ayuntamiento vencedor consistirá en material de alumbrado de última generación, valorado en 12.000 €. Pero más valiosa aún que la dotación económica será la proyección mediática que supondrá para el municipio vencedor el hecho de representar un ejemplo de eficiencia energética y contribución al desarrollo sostenible para el resto de nuestro país.

Debido al interés de la iniciativa, Philips ha contado, para su desarrollo, con el apoyo de 3 organizaciones de máxima relevancia a nivel nacional:

La **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)** es una Asociación de Entidades Locales que agrupa Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, en total más de 8100 municipios españoles.

El **Comité Español de Iluminación (CEI)** es una entidad que reúne a profesionales y en general todas aquellas personas interesadas en el mundo de la iluminación.

La **Fundación Ecología y Desarrollo** es una ONG constituida por un grupo de profesionales que trabajan para construir un desarrollo sostenible fundamentalmente con la generación de alternativas ecológicamente sostenibles, socialmente justas y económicamente viables.

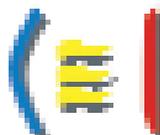
Desde Philips animamos a todos los ayuntamientos a que participen en este premio como muestra de su compromiso con el medioambiente y el desarrollo sostenible. Todos somos responsables de la salud del planeta.

### Plazo de admisión del 1 de Mayo a 31 de Julio de 2006

Para más información consulte las bases del concurso publicadas en:

[www.es.lighting.philips.com](http://www.es.lighting.philips.com)  
[www.femp.es](http://www.femp.es)  
[www.ecodes.org](http://www.ecodes.org)

En colaboración con:



# SUMA

## participa en un Proyecto Europeo de formación en materia Tributaria Local

Ramón Andarías

Jefe del Área Informática  
Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante

Suma Gestión Tributaria es el organismo autónomo de la Diputación de Alicante encargado de la gestión de los ingresos tributarios de los municipios de la provincia. Su actividad principal es proveer a las Entidades Locales con servicios de gestión, liquidación y recaudación de los padrones fiscales de figuras tributarias como el IBI, impuesto de vehículos, IAE, recogida de residuos sólidos urbanos, plusvalías, ICIO, entre otros. También ofrece servicios de gestión de sanciones de tráfico para una buena parte de los municipios de la provincia.

Suma participa desde finales del año 2004 en un proyecto europeo de formación dirigido principalmente a los países de nueva incorporación a la Unión Europea. Es un proyecto piloto de 30 meses de duración, financiado al 75% con fondos del programa *Leonardo da Vinci*. Se trata de una iniciativa novedosa en el mundo tributario local y supone un intento de acercamiento hacia el concepto de armonización fiscal.

La variedad cultural e histórica de los países miembros de la UE se refleja también en los diversos sistemas de financiación local de cada país. Los llamados hace unos años *Países del Este* están en estos momentos en fase de grandes cambios sociales y deben construir el sistema tributario que permita a las Entidades Locales alcanzar la autonomía y suficiencia financiera. El proceso es largo al tener que superar las fases de recuperación de conceptos básicos como libre mercado y propiedad privada. Por ello el proyecto que nos ocupa es totalmente oportuno para estos países que están en proceso de diseño de los modelos de gestión.

Suma cuenta ya con experiencia en estos temas ya que ha realizado convenios de colaboración con Administraciones Municipales -Madrid y Majadahonda- y provinciales -Gran Canaria- para la realización de estudios o proyectos sobre temas de gestión tributaria local. En el ámbito internacional, Suma ha elaborado proyectos de consultoría en Portugal y Nicaragua; en Latino América ha participado en programas de formación a ins-

tancias del *Lincoln Institute* y del IAAO, *Internacional Association of Assessing Officers*. Su presencia en foros internacionales desde hace más de 10 años ha sido decisiva para que el pasado año se celebrara en Alicante el 8º Congreso Internacional de tributación local. Este encuentro fue organizado por IRRV *Institute of Revenues Rating and Valuation*, una de las asociaciones de profesionales tributarios de más prestigio y en él se dieron cita especialistas tributarios de todo el mundo.

### Qué es el Programa Leonardo da Vinci

Creado en 1994, el Programa Leonardo da Vinci tiene como objetivos principales el reforzamiento de las aptitudes y competencias de los individuos, la mejora de la calidad de la formación profesional continua y la promoción de la innovación.

Además de la consecución de estos objetivos prácticos hay un aspecto de gran calado derivado del contacto personal intercultural que implica la realización de cada uno de estos proyectos. Todos ellos conllevan el acercamiento cultural entre ciudadanos de la Unión Europea a través de la interrelación de personas de diferentes países, la adquisición de habilidades lingüísticas de comunicación, la puesta en común de ideas, la negociación de presupuestos o el conocimiento de otras formas de trabajo.

### De qué trata este proyecto de formación

El objeto de este proyecto es la elaboración de material didáctico, de carácter transnacional, para empleados del sector público en el área de gestión de impuestos municipales. El proyecto es promovido por el IRRV y cuenta como socios, además de Suma, con la Universidad de Gales, el Ayuntamiento de Warrington y la empresa tecnológica Nelson Croom, por parte del Reino Unido; completan el proyecto los principales receptores del material, Bulgaria a través de su Asociación Nacional de Municipios, la Universidad Ovidius de Constanza (Rumania) y el Ministerio de Finanzas de la República Checa.

Los cinco países participantes tienen diferente historia y tradición en materia de financiación local. El Reino Unido se engloba dentro del modelo anglosajón, que se basa en su principal impuesto, el de la propiedad inmobiliaria. España sigue el modelo latino, que se caracteriza por no estar basado en un solo impuesto sino en varios, siendo el IBI el principal. En los otros tres países el recorrido está por definir. Ante este escenario, la pregunta que surge es clara: *¿Es posible construir un material técnico de formación en conceptos tributarios que pueda ser usado por miembros de la Unión Europea tan diferentes?*

Los socios del proyecto pensamos que la respuesta es afirmativa, aunque somos conscientes de que se trata de un gran reto profesional e intelectual, que requiere una abstracción de los principios básicos que sustentan los diferentes sistemas y una plasmación de los mismos de forma que puedan ser aplicados en los países de destino. No se trata de volcar en un material de *e-learning* todo el conocimiento teórico-práctico de una organización especializada como Suma, sino que se trata de extraer la quintaesencia de su trabajo como órgano gestor y hacerlo compatible con las expectativas de los demás socios.

### Para qué puede servir este proyecto

No pensemos que en este proyecto sólo aprenden los principales receptores del material de formación. Todos los participantes recogen ideas de prácticas tributarias para su posible aplicación en sus países de origen o simplemente alimentan el debate intelectual sobre estas cuestiones.

Una vez desarrollados los módulos de formación es el momento de su revisión y validación, es decir, el producto se pone en formato de *e-learning* y se presenta a los usuarios potenciales. En esta fase es importante que los equipos de trabajo estén bien coordinados ya que se producen debates sobre la *usabilidad de la herramienta*, sus contenidos, idoneidad del material, ejemplos, etc.

Cuando el producto está elaborado sólo queda la difusión del mismo. Es la prueba definitiva para todos los miembros saber si se ha elaborado un producto útil. Esta fase final del trabajo ha tomado valor creciente para la Unión Europea. Se trata de tener claro si el resultado tiene permanencia en el tiempo más allá de la finalización del proyecto.

Este proyecto Leonardo tiene los componentes necesarios para su pervivencia en el tiempo. La temática que recorre no es coyuntural (un aforismo anglosajón dice que "en esta vida solo hay dos cosas seguras, la muerte y los impuestos"), la temática es plurinacional, el esquema modular permite ampliaciones y personalizaciones, el soporte tecnológico elegido es abierto. El resto depende exclusivamente de las voluntades de los socios y de nuestra capacidad de entendernos y plasmarlo en el producto. Ese es el reto ★

Para saber más sobre este proyecto: [www.suma.es](http://www.suma.es)



Miembros del Proyecto tras una reunión celebrada en Bulgaria.

# ANTE EL CTE

## UN REPASO DE LOS RIESGOS Y SEGUROS DE LOS EDIFICIOS

Acaba de aprobarse el Código Técnico de la Edificación, que establece los requisitos básicos que deben cumplir los edificios en cuanto a su seguridad y habitabilidad. Es un buen momento para repasar las responsabilidades que afectan a las Corporaciones Locales como promotores de vivienda pública, como propietarios de inmuebles y como encargados de supervisar la salud de los edificios de nuestras ciudades, y las medidas de prevención y cobertura de estos riesgos.

El pasado 17 de marzo se aprobó por Real Decreto 314/2006 el Código Técnico de la Edificación (CTE), siguiendo el mandato de la Disposición Final Segunda de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE, Ley 38/1999, de 5 de noviembre). El CTE será de aplicación voluntaria hasta finales de marzo de 2007, aunque a partir del próximo mes de septiembre deberán aplicarse los apartados relativos a ahorro energético y seguridad contra incendios.

En resumen, el CTE establece los requisitos básicos que deben cumplir los edificios en materia de seguridad y habitabilidad, y regula los procedimientos y reglas técnicas de diseño, construcción, mantenimiento y uso que garanticen su cumplimiento. Supone la revisión y actualización de los reglamentos de la construcción para ajustarlos a la normativa de la Unión Europea. Es de esperar que estas nuevas exigencias se traduzcan en una mejora de la calidad de los edificios, y en una mayor atención a su conservación.

Con la entrada en vigor del CTE se produce una modificación normativa de gran calado y complejidad. Por lo tanto, es oportuno realizar un breve repaso de las distintas responsabilidades de las Corporaciones Municipales en materia de edificación, a partir de su papel como promotoras, como propietarias y supervisoras.

### Promotores municipales de viviendas

La regulación del proceso edificatorio en materia de atribución de responsabilidades de los agentes implicados se encuentra en la LOE. Sin perjuicio de las responsabilidades contractuales (y, en su caso, penales), los promotores responden solidariamente con los

demás agentes de los daños materiales en el edificio ocasionados por vicios o defectos de construcción:

- ★ Durante 10 años, si afectan a elementos estructurales que comprometan la resistencia mecánica y estabilidad del edificio.
- ★ Durante 3 años, si afectan a elementos constructivos o instalaciones que afecten a la habitabilidad.

Además, el constructor responderá, dentro del plazo de 1 año, de los daños materiales por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabado.

Se trata de una garantía universal. El promotor responde solidariamente incluso en el supuesto de que no sea posible delimitar la responsabilidad. La LOE, siguiendo el modelo francés, exige una serie de garantías que tienen por objeto la rápida reparación del propietario a través del seguro, evitando complejos y largos litigios de determinación de responsabilidades. Quedan a salvo, claro está, las acciones de repetición contra los responsables.

El artículo 19 de la LOE establece que el promotor deberá constituir seguros de daños materiales o de caución para garantizar las responsabilidades antes expuestas (10 años para daños estructurales y 3 para daños a elementos constructivos o de instalaciones). Además, el constructor tendrá que garantizar su responsabilidad de un año por defectos de ejecución.

Hasta la fecha sólo es exigible el seguro decenal, estando los otros dos (de 3 años y 1 año) pendientes de desarrollo.

Paradójicamente, las Administraciones Públicas, en cuanto promotores, están exentas de la obligación de constituir este seguro decenal, pese a que fueron las empresas municipales de la vivienda las que lo impulsaron. En la práctica, sin embargo, es habitual que lo contraten. La acreditación de la suscripción del seguro decenal es requisito para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la declaración de obra nueva.

Junto a los seguros de daños previstos en la Ley, es aconsejable y práctica habitual constituir un Seguro de Responsabilidad Civil, para cubrir los daños que puedan producirse a terceros durante la construcción.

### Propietarios de inmuebles

Es habitual que los distintos riesgos de un edificio estén cubiertos a través de un seguro Multirriesgo, que reúne en una única póliza la cobertura de riesgos muy distintos: responsabilidad civil, incendio, rotura de cristales y daños estéticos. Se trata de garantizar el Continente que está constituido por todos aquellos elementos o partes fijas del edificio, incluidas las instalaciones fijas de suministros, dependencias anexas y otros servicios. Los seguros Multirriesgo pueden revestir dos modalidades: a valor total, cuando se asegura el capital que cubra la totalidad del valor de los bienes asegurador (pudiendo contratarse a valor nuevo o a valor real de los bienes), y a primer riesgo, en cuyo caso se garantiza una cantidad determinada, hasta la que queda cubierto el riesgo con independencia del valor total.

### Supervisores de la salud de las edificaciones

Todos los propietarios de edificaciones tienen la obligación de conservarlas en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público (artículo 6 de la Ley 6/1998 sobre Régimen de Suelo y Valoraciones). Los Ayuntamientos son competentes de las ordenanzas reguladoras de este deber de conservación a través de la implantación de la Inspección Técnica de Edificios. Se trata de facilitar a los propietarios el cumplimiento de esta obligación, dotando a los órganos municipales del marco jurídico adecuado para hacerla cumplir y, en su caso, suplir la inactividad del propietario para evitar la degradación urbanística.

En los tres casos anteriores (promotor, propietario y supervisor) la Administración Local se enfrenta a un nuevo y complejo

marco de exigencias para la construcción y conservación de edificios. Esto, junto con la existencia de nuevos elementos -por ejemplo, paneles solares- aconseja una reevaluación de las medidas de prevención y de las coberturas aseguradoras para comprobar su adecuación a las nuevas demandas. Hay que tener en cuenta, además, que las tareas de inspección de los riesgos van a revestir mayor complejidad, precisamente por el enfoque de prestaciones del CTE.

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, a través de Aon Gil y Carvajal, recomendamos aprovechar el periodo transitorio de aplicación voluntaria del CTE para adaptarse a la nueva normativa, para dar respuesta a las nuevas situaciones de riesgo que puedan surgir. Recomendamos, por tanto, revisar las medidas de prevención y seguridad existentes (particularmente, en materia de incendios) y las pólizas de seguros contratadas (seguro de responsabilidad civil, seguro decenal obligatorios, seguro de incendios, seguros de daños, seguros multirriesgo) para comprobar que los capitales asegurados, límites y exclusiones se ajustan a los nuevos estándares de seguridad. No sólo para edificios de nueva construcción o reforma -como exige el CTE- sino para todos. En materia de riesgos es imprescindible adelantarse, estar preparado. Estamos a su disposición para solucionar cualquier duda a este respecto ★



**SE ACERCA EL VERANO:  
NO OLVIDE CONTRATAR SU SEGURO DE CONTINGENCIAS  
(CANCELACIÓN DE EVENTOS) PARA SUS FIESTAS LOCALES**

## Los pueblos rurales afectados por la despoblación y los nuevos pobladores extranjeros. Rural In

### Cruz Roja Española

En este Informe se analiza el desarrollo rural, las regiones afectadas por la despoblación y la contribución de nuevos pobladores de origen inmigrante. También se ofrecen los resultados de la investigación desarrollada en Madrid y Teruel, donde se observa que la mayoría de los inmigrantes que hoy viven en Madrid estarían dispuestos a mudarse al campo, si se le ofrecieran unas condiciones de vivienda y trabajo. Del mismo modo, la población turolense estaría bien predispuesta a aceptar a estos nuevos pobladores. Otro aporte interesante, sin embargo, advierte que es necesario prestar atención a aspectos no siempre visibles que marcan mucho la vida de los pueblos, para que la incorporación de esta nueva población sea exitosa. Finalmente, se incorpora un análisis de la situación de la inmigración en Rumania y una Guía de Orientación para Periodistas, quienes deseen desarrollar una visión no discriminatoria de la inmigración.



## Documento Marco para la Gestión de Políticas Locales de Igualdad

### Federación Española de Municipios y Provincias.

Este documento es el resultado de abordar un nuevo desafío por parte de la Comisión de Igualdad de la Federación Española de Municipios y Provincias a través del Grupo de Trabajo sobre Igualdad. Constituye una herramienta fundamental para enmarcar el trabajo de quienes detentan la responsabilidad, política o técnica, de gestionar las políticas locales de igualdad entre mujeres y hombres.

## Guía para elaborar Planes Locales de Igualdad

### Federación Española de Municipios y Provincias.

Esta Guía es una herramienta de trabajo pensada para quienes tienen la responsabilidad de elaborar y poner en marcha un Plan Local de Igualdad. Su contenido final es el resultado de las ideas, contrastes, opiniones y propuestas de la Comisión de Igualdad de la FEMP a través del Grupo de Trabajo en Igualdad, que ha trabajado con el objetivo siempre presente de buscar la complementariedad entre teoría y práctica, pero siempre pensando en quienes puedan utilizar esta herramienta en alguna ocasión.

## Las relaciones laborales en las Administraciones Locales

### Fundación Democracia y Gobierno Local y Diputación de Zaragoza

Esta publicación recoge las ponencias presentadas en el Curso sobre empleo local organizado por la Fundación Democracia y Gobierno Local y que consiguió anar para llevarlo a cabo la colaboración del Consejo General del Poder Judicial, del Instituto Nacional de Administración Pública y de las Diputaciones de Zaragoza y Huesca. El Derecho Laboral y las relaciones laborales entre unos "empresarios" tan singulares como las administraciones públicas locales y los trabajadores al servicio de éstas fueron el centro de las ponencias diseñadas y coordinadas por Javier Gárate Castro, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Santiago de Compostela.

# Pasión por la vida.

Reserva inmediatamente.

Protege por siempre un desarrollo sostenible y responsable con el planeta azul.

Tu hogar puede ayudar a mejorar el **10,000** de personas beneficiadas a través de proyectos de responsabilidad y sostenibilidad del medio ambiente.

Actúa siempre con la Asociación Defensa de un planeta de mejores de condiciones laborales en lugares donde habita el gran futuro.

Tu negocio responsable con el medio ambiente.

Reserva y protege por siempre. Tu amor por el planeta siempre perdura.



902 22 22 22

[www.anidademobiliariac.es](http://www.anidademobiliariac.es)

anida

anida BDA



Jordi Sevilla y Francisco Ros en el acto de entrega de los Premios Día de Internet.

Los Ayuntamientos participan en la formación para desempleadas

Se celebró el Día Mundial de Internet

Más de 750 eventos, organizados por 400 promotores, se desarrollaron de forma simultánea en 9 países el pasado 17 de mayo, para conmemorar el Día Mundial de Internet, una iniciativa en la que la FEMP ha participado como impulsora. En España e Iberoamérica, esta fecha tuvo un carácter especial, ya que fue la primera vez en que la Comunidad Iberoamericana de Naciones celebraba de forma conjunta este Día Mundial de la Sociedad de la Información.

A lo largo de la jornada, en España, se realizaron varios eventos destacados, entre ellos, la firma de un convenio entre los Ministerios de Industria y Justicia de un convenio de colaboración que facilitará la puesta en marcha del Registro Civil en Línea, una iniciativa que se enmarca en el Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; además, se instaló un entorno interactivo abierto al público en una céntrica plaza de Madrid, y se procedió a la entrega de los Premios Día de Internet, en el transcurso de un acto institucional celebrado en la capital en el que intervinieron el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla; el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Francisco Ros; y el Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias, así como los Presidentes de varios Estados Iberoamericanos, que enviaron sus mensajes con motivo de esta fecha.

Los Premios Día de Internet correspondieron al Gobierno del Principado de Asturias por su evento "La noche de Internet"; a la revista "Educamadrid", de la Comunidad de Madrid, como mejor iniciativa educativa; a la Fundación San José Etxe ALAI, por la accesibilidad de su página web; al proyecto Telefónica Accesible como mejor iniciativa para reducir la brecha digital; a Cristóbal Cabezas, de la Cadena COPE, como mejor periodista; a Correos, en la categoría Internet y yo; y al blog "Accesibilidad, Usabilidad y Estándares web".

El Instituto de la Mujer, en el marco de las actuaciones para promover la inserción laboral de mujeres desempleadas, ha puesto en marcha un programa de formación ocupacional, dirigido a desempleadas de municipios de entre 10.000 y 20.000 habitantes, en el que colaboran las Entidades Locales.

Este Programa, que cuenta con financiación del Fondo Social Europeo en el marco de los Programas Operativos de Lucha contra la Discriminación, tiene como objetivo proporcionar a las mujeres desempleadas una formación específica, vinculada a ofertas laborales locales, con el fin de facilitarles una mayor y mejor inserción en el mercado de trabajo.

Se trata de cursos gratuitos, y se dirigirán a aquellos municipios que tengan ya establecidos o prevean establecer acuerdos y compromisos con empresas de la zona, para contratar a mujeres desempleadas que, previamente, hayan recibido formación para desempeñar los puestos de trabajo ofertados.

Las Entidades Locales interesadas en desarrollar estas actividades formativas, pueden informarse en la web del Instituto de la Mujer. Los cursos podrán solicitarse hasta el 31 de julio de este año, con el fin de que su ejecución finalice antes del 30 de noviembre próximo.

<http://www.mtas.es/mujer/novedades/novedades.htm>



El pasado 23 de mayo, en el Palacio de la Zarzuela, se entregaron los Premios Reina Sofía 2005, en sus modalidades de Rehabilitación y de Integración y de Accesibilidad Universal de Municipios, otorgados por el Real Patronato sobre Discapacidad. El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, acudió al acto.

Los Ayuntamientos galardonados fueron los de Breña Alta, en la Isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), premiado entre los Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes; el de Quart de Poblet (Valencia), entre los de 10.001 y 100.000 habitantes; y Málaga, entre los de más de 100.000 habitantes.

Breña Alta recibió el premio por desarrollar acciones tendentes a la accesibilidad integral en la vida del municipio; en Quart de Poblet la iniciativa galardonada ha sido su programa de actuaciones tendentes a la accesibilidad al entorno urbano, a las tecnologías de la información y la comunicación, así como la integración social y laboral de las personas con discapacidad; finalmente, en Málaga se ha recompensado la labor basada en los principios de diseño universal, transversalidad y medidas para mejorar la accesibilidad.

3  
4

La Comisión Ejecutiva de la Red Española de Ciudades por el Clima y la Comisión Ejecutiva de la FEMP han aprobado la convocatoria del Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima para el que se han establecido cuatro apartados: energía, transporte, ecotecnología y edificación y planificación urbana.

Las bases del premio y la ficha de participación se pueden descargar de la página Web de la Red [www.redciudadesclima.es](http://www.redciudadesclima.es) cerrándose el periodo de recepción de candidaturas el 30 de junio de 2006.

5



La Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer ha iniciado una campaña de difusión dirigida a ciudadanía e instituciones, con el fin de darse a conocer e informar sobre sus funciones.

Este órgano, cuya titular es Encarnación Orozco, depende de la Secretaría de Estado de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y su principal objetivo es formular políticas públicas en relación con la violencia de género que desarrolle el Gobierno y que comprenden todas aquellas actuaciones que hagan efectiva la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de esta violencia.

## JUNIO

### La Conciencia del Fiscal y el Marketing Tributaria en las Haciendas Locales

Madrid, 12 de junio de 2006

**Organiza:**

Ayuntamiento de Madrid

**Sinopsis:**

Evento de un día de duración en el que se abordarán distintos temas como la conciencia fiscal de los contribuyentes, el marketing tributario y la eficacia en la aplicación del sistema tributario.

**Información:**

Ayuntamiento de Madrid  
Oficina del Defensor del Contribuyente  
Teléfono: 91/588 93 40  
e-mail:  
[defensacontribuyente@munimadrid.es](mailto:defensacontribuyente@munimadrid.es)

### TEM- TECMA

Madrid, del 13 al 16 de junio de 2006.

**Organiza:**

Feria de Madrid.

**Colabora:**

FEMP

**Sinopsis:**

Este certamen reúne a empresas, asociaciones e instituciones que fabriquen y/o comercialicen productos, equipos y técnicas para el medio ambiente y el equipamiento municipal o presten servicios para los mismos. Incluye los siguientes sectores: equipamiento urbano, urbanización vial y servicios, parques y jardines, instalaciones deportivas y de ocio, rehabilitación, mantenimiento y ornamentación, equipamiento y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, servicios urbanos, tratamiento de aguas, residuos sólidos,

otras contaminaciones, protección y recuperación de entornos naturales. Paralelamente se celebrarán jornadas técnicas y reuniones profesionales de distintas organizaciones relacionadas con el medio ambiente y el urbanismo.

**Información:**

<http://www.tem.ifema.es/ferias/temtecma/>

### El Catastro y la modernización de su gestión: reglamento de la Ley del Catastro (R.D. 417/06)

Alcobendas (Madrid), del 14 al 16 de junio de 2006.

**Organiza:**

Ayuntamiento de Alcobendas

**Colaboran:**

FEMP y Dirección General del Catastro.

**Sinopsis:**

Estas jornadas están dirigidas a técnicos gestores y responsables políticos de Haciendas Locales, además de personas de las Entidades Locales vinculadas a la gestión del territorio, que tienen como finalidad analizar las aportaciones del recién aprobado Reglamento del T.R. de la Ley 1/2004 con el que se completa el actual modelo de Catastro y conocer el proceso de modernización del mismo.

**Información:**

Ayuntamiento de Alcobendas.  
Teléfono: 91/659 76 56.  
Mail:  
[direccioneconomica@aytoalcobendas.org](mailto:direccioneconomica@aytoalcobendas.org)  
Web: [www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)

### Gestión de la Estrategia en el Sector Público

Almería, 15 y 16 de junio de 2006

**Organiza:**

Ayuntamiento de Almería

**Sinopsis:**

Se analizarán todos los elementos necesarios para implantar el Cuadro de Mando Integral y crear Organizaciones Enfocadas en la Estrategia.

Se expondrán los últimos avances en la metodología, directamente de la mano de uno de sus creadores, el Dr. David P. Norton, y se realizarán seminarios especializados con destacadas organizaciones que ya la han implantado con éxito.

**Información:**

Teléfono: 91/745 27 00  
[www.aytoalmeria.es/bsc](http://www.aytoalmeria.es/bsc)

### La Nueva Función Pública

Sevilla, 28 y 29 de junio de 2006

**Organiza:**

FEMP y Ayuntamiento de Sevilla.

**Sinopsis:**

Este curso tiene como objetivos formar a los asistentes en el contenido del nuevo Estatuto Básico del Empleado Público y en el manejo de herramientas de gestión innovadoras en Recursos Humanos y actualizar su formación profesional para un mejor desempeño y funcionamiento de las Entidades Locales.

**Información:**

FEMP  
Dpto. de Función Pública  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Mail: [funcionpublica@femp.es](mailto:funcionpublica@femp.es)



## SEPTIEMBRE

VII Jornadas Internacionales sobre Patrimonio Industrial, Arquitecturas, Ingenierías y Culturas del Agua.

Gijón (Asturias), del 27 al 30 de septiembre de 2006

**Organiza:**

Asociación de Arqueología Industrial  
Máximo Fuertes Acevedo -INCUNA

**Sinopsis:**

Durante este evento se presentarán ponencias y comunicaciones, tanto de ámbito nacional como internacional, relacionadas con el estudio, análisis, interpretación y puesta en valor del diverso y variado patrimonio hidráulico e industrial, en sus vertientes arquitectónicas y de obra pública.

**Información:**

INCUNA.  
Teléfono: 985/ 319385  
[incuna@arrakis.es](mailto:incuna@arrakis.es)

VIII Jornadas Internacionales sobre Patrimonio Industrial. Arquitecturas, Ingenierías y Culturas del Agua.

Gijón (Asturias), del 27 al 30 de septiembre de 2006.

**Organiza:**

Asociación de Arqueología Industrial  
Máximo Fuentes Acevedo (INCUNA).

**Sinopsis:**

Este año las jornadas se dedican especialmente en tres secciones temáticas: Arquitecturas, Ingenierías y Culturas del Agua, además de otras actividades paralelas como el III Certamen Internacional de Fotografía sobre "Patrimonio y Paisajes del Agua", Rutas y Circuitos Turísticos y Culturales, itinerarios didácticos, etc.

**Información:**

INCUNA.  
Teléfono: 985/319385.  
Mail: [incuba@arrakis.es](mailto:incuba@arrakis.es)  
Web: [www.incuna.org](http://www.incuna.org)



## OCTUBRE

Expobioenergía'06

Valladolid, del 19 al 22 de octubre de 2006.

**Organizan:**

Asociación Española de Valoración Energética de la Biomasa y Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León.

**Sinopsis:**

Esta feria de la tecnología para la valoración energética de la biomasa de la Península Ibérica celebrará su primera edición en Valladolid. Se trata de la única feria de estas características en la Península Ibérica. Los sectores presentes serán, productores de biomasa, productores de biocombustibles y biocarburantes, tecnología para la valoración energética de la biomasa y para la producción de combustibles, ingenierías y consultoras de bionergía, centros de I+D+i, oficinas comerciales, medios de comunicación, etc.

**Información:**

Teléfono: +34 975 23 96 70/ 975 21 24 53.  
Fax: +34 975 23 96 77.  
Mail: [info@expobioenergia.com](mailto:info@expobioenergia.com)

Certamen Federación de Municipios de Cantabria sobre Trabajos de Estudio e Investigación relacionados con la Administración y el Gobierno Local

**Organiza:**

Federación de Municipios de Cantabria Al Certamen, cuya periodicidad es bianual, podrán presentarse todos los trabajos de estudio e investigación -originales e inéditos-, cuyo contenido verse sobre temas relacionados con la Administración y el Gobierno Local, organización, métodos, gestión histórica, régimen jurídico, régimen económico, etc. Se han previsto tres Premios, dotados con 3.000, 2.000 y 1.000 euros, respectivamente. Para esta convocatoria, que corresponde al año 2007, los trabajos deberán presentarse antes del 31 de diciembre de 2006.

**Información:**

Federación de Municipios de Cantabria  
Teléfono: 942 881 680  
Fax: 942 881 445



# Despliegue de fibra óptica:

## Acuerdo entre Citynet y el Ayuntamiento de Córdoba

La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba junto con EMACSA, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, han firmado un acuerdo con Citynet, empresa pionera y líder en la instalación de redes de fibra óptica en entornos urbanos utilizando tecnología robótica de última generación, por el que se autoriza a dicha empresa a usar la red de alcantarillado de la ciudad andaluza para instalar, montar, conservar, reparar y explotar una red de fibra óptica oscura que conectará seis puntos clave de telecomunicación (son seis centrales telefónicas), la estación de RENFE, 11 dependencias municipales y 3 sedes de la Empresa de Aguas.

Citynet, que cuenta con acuerdos de instalación con un número cada vez mayor de municipios y empresas municipales de aguas, comenzará de inmediato con los primeros despliegues de red acordados con ambas entidades.

A diferencia del tradicional sistema de despliegue de redes de fibra óptica (obra civil mediante la apertura de zanjas en calles y aceras),

Citynet lleva a cabo sus instalaciones aprovechando los conductos de la red de saneamiento de las ciudades, reduciendo la necesidad de zanjas prácticamente a cero, gracias a los dispositivos robóticos que se introducen en los colectores, y que controlados remotamente, instalan la fibra óptica, quedando soportada por unas sencillas, pero eficaces y seguras, conducciones de acero inoxidable de altas prestaciones.

El despliegue de fibra óptica cobra cada día más importancia no solamente para operadores de telecomunicaciones sino también para las Administraciones Locales. Estas, aprovechando la tecnología no agresiva de Citynet, pueden patrocinar la conexión de los principales centros municipales para dotar a la Administración de una red propia de telecomunicaciones que finalmente permita ahorros considerables en sus presupuestos y se convierta además en la espina dorsal de sus proyectos de digitalización de la ciudad ★

## Vehículos de AUSA para Patrimonio Nacional

Patrimonio Nacional, entidad encargada de la custodia y mantenimiento de los bienes de titularidad del Estado acaba de adquirir 6 vehículos Multiservicio de AUSA para su conservación y mantenimiento.

Máquinas AUSA pasarán a encargarse del mantenimiento de palacios, conventos, monasterios y monumentos de titularidad estatal. Con la adquisición de 6 vehículos Multiservicio por parte de Patrimonio Nacional, ente encargado de la custodia de tan valioso legado.

Las máquinas elegidas son los Multiservicio M150, M250 y el Task 50, vehículos que a partir de ahora deberán responsabilizarse del mantenimiento del Palacio de la Zarzuela, Monte del Pardo, Jardines de la Granja, Jardines de Aranjuez y del Escorial, etc.

La Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (AUTELSI) ha dado a conocer el documento "Elementos Básicos para una Ciudad Digital", una guía de ayuda para aquellas organizaciones públicas que quieran embarcarse en un proyecto de Ciudad Digital.



El documento se presentó en el III Foro de Ciudades Digitales - que se celebró en Murcia los próximos 23 y 24 de mayo-, y contiene una definición del concepto de ciudad digital, así como un análisis de las infraestructuras y servicios básicos con los que ha de contar un proyecto de estas características, basándose en el estudio de distintas iniciativas de Ciudades Digitales a escala global. La elaboración de esta guía ha sido posible gracias a la labor en equipo desarrollada por el Grupo de Trabajo de Ciudades Digitales, promovido por AUTELSI.

El documento define Ciudad Digital como un espacio virtual de interacción entre todos los actores que participan en la vida de una ciudad (ciudadanos, empresas, Administraciones, visitantes, etc.) utilizando como soporte los medios electrónicos y las Tecnologías de la Información y Comunicación, ofreciendo a dichos actores acceso a un medio de relación y comunicación innovador, a través del canal que elijan, en cualquier momento y lugar ★



## TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

BOE FUNDACIÓN, EDITORIAL BOE  
COLECCIÓN TEXTOS LEGALES

### COEDICIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Actualizado a febrero de 2008, la presente edición incluye la Ley 17/2004, de 14 de julio, que regula el permiso y la licencia de conducción por puntos, así como el Real Decreto 637/2006, de 27 de enero, por el que se modifica el Reglamento de Tráfico y Circulación de Vehículos.

Otra novedad del BOE que le ofrece a la información jurídica.

A su disposición en la librería del BOE y centros representados.

ACTUALIZACIÓN CONTINUA Y GRATUITA  
en [www.boe.es](http://www.boe.es)

ESTRATEGIA EDITORIAL  
**CASETA 103**  
JURISPRUDENCIA



## "Cuando se diseña hay que pensar más en el cliente que en uno mismo"

**Logotipos, imagen, identidad corporativa, diseños...**  
**¿Qué le sugieren estas palabras?**

Mi trabajo, la comunicación, algo que, hoy en día, lo es todo y está en todas partes.

**¿Una imagen puede representar a una entidad?**

Yo no hago imagen corporativa, sino identidad corporativa. Las personas se visten o peinan de una forma determinada que las identifica en un grupo concreto, con las empresas ocurre igual, emiten la identidad que desean. La imagen es un fenómeno público, se forma en la gente cuando ve lo que el emisor quiere presentarle e interpreta si eso se corresponde con la realidad; uno puede tener una magnífica identidad pero muy mala imagen. Los países punteros en estas cuestiones ya no hablan de identidad ni de imagen, sino de "reputación corporativa".

**Usted ha diseñado imágenes, estrategias e identidades para grandes corporaciones de este país ¿Alguno de esos trabajos se le ha resistido?**

Algunos han tenido más dificultad que otros, pero mi forma de trabajar poco habitual; para mí el diseño es estrategia. La Enciclopedia Británica dice que diseño es la organización de planes y sistemas de acción y una interacción de elementos para conseguir un final coherente y eficaz. Yo aplico siempre esta acepción y, por eso, creo que el diseño está muy cerca de la logística. Además, en este mundo, me considero un actor, y actúo en función del guión, sin olvidar que lo importante es darle al cliente un trabajo bien hecho y que le sirva; cuando uno diseña tiene que pensar más en el otro que en uno mismo.

**Imagine que le encargan elaborar la reputación corporativa de una ciudad ¿cómo lo haría?**

Participé en el proceso de Barcelona y ahora en el de Bilbao, con el grupo que trabaja para promover la rehabilitación de la ciudad y convertirla en una world class city, que es lo que hizo Barcelona aprovechando las Olimpiadas. Para hacer lo que me propone habría que establecer una estrategia previa: la ciudad ha de tener las infraestructuras y la calidad de vida necesarias para atraer



**Carlos Rolando**

Diseñador  
 Premio Nacional de Diseño 2005

inteligencia, porque en la actualidad las ciudades prefieren producir servicios antes que tener fábricas. Después, ha de implementarse política, social y económicamente, aunque para hacer todo esto con una ciudad, cuatro años de mandato se quedan cortos.

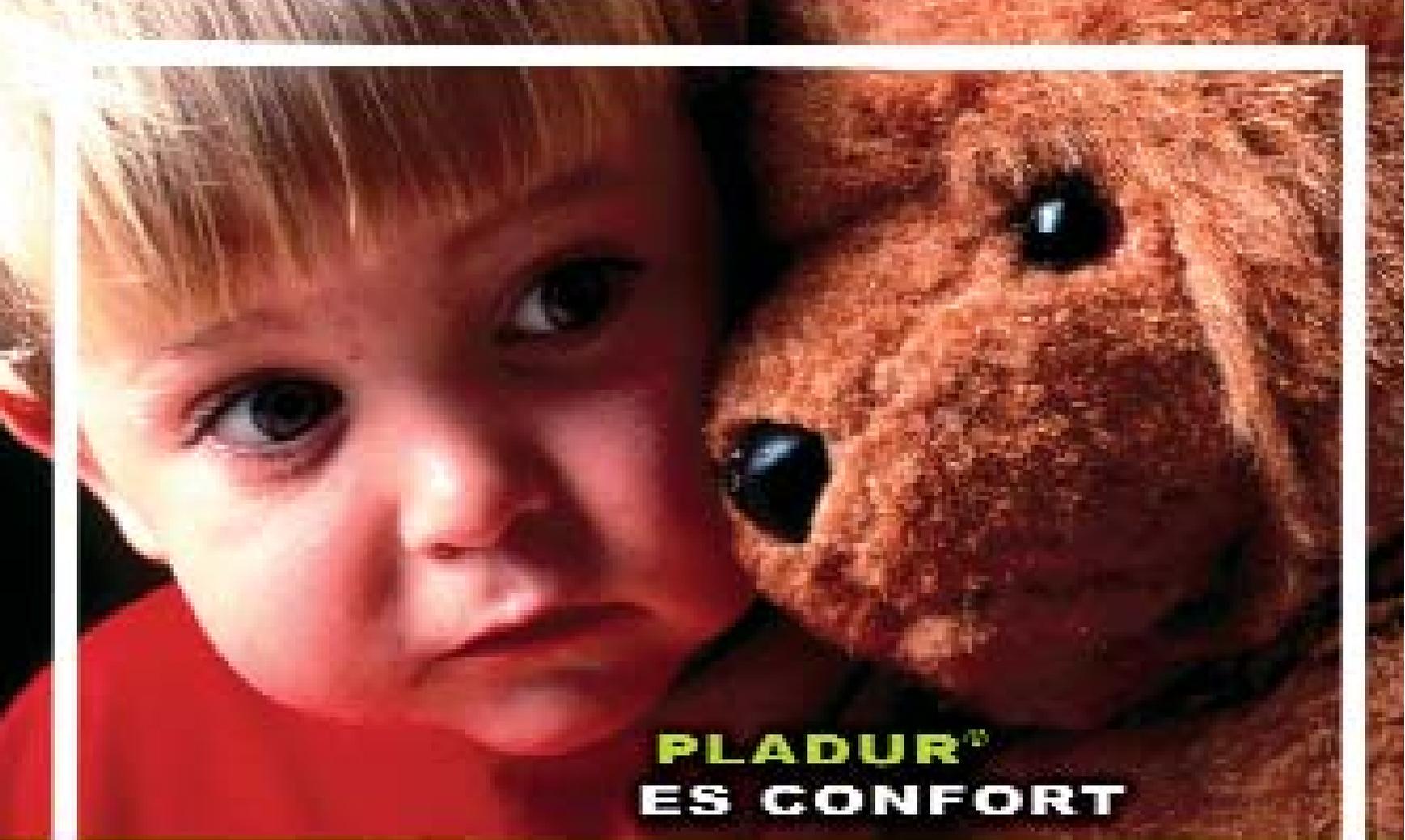
**¿Internet ha revolucionado el diseño?**

Internet lo ha revolucionado todo. Cada tiempo necesita formar gente para que trabaje haciendo uso de la tecnología disponible; así, en la época industrial, se aprendía para ser tornero, o fresador, y una vez conocido el oficio, bastaba con repetir siempre lo mismo. Con la llegada de internet y la Era Digital la gente se forma en el uso de nuevas tecnologías; desempeña un trabajo más estresante y nunca aprende el oficio de una vez, ha de estar aprendiendo toda la vida y seguramente de forma muy especializada. Esto ya ha sido un gran cambio. Además, internet tiene algo que sólo tenía Dios, la ubicuidad, y permite una apertura al mundo que antes era impensable.

**¿Qué ha supuesto para usted recibir el Premio Nacional de Diseño?**

Era reacio a presentarme a convocatorias oficiales, pero al final acepté y gané; ésta es la primera vez que me conceden un premio institucional y, después de recibirlo, creo que el Premio no significa el fin de nada, sino el comienzo de algo ★

Carlos Rolando nació en Rosario (Argentina), en 1933. Estudió Arquitectura y también pintura, dibujo, fotografía y psicología. Realizó sus primeros trabajos en Argentina y en 1967 llegó a España y se instaló en Barcelona, donde fundaría años más tarde su propio estudio. Desde entonces ha trabajado en todos los aspectos del diseño, desde identidad de marca hasta estrategias y gestión continuada de comunicación corporativa. El mundo editorial, los grandes eventos, las grandes corporaciones empresariales y las instituciones han sido y son clientes suyos.



## PLADUR® ES CONFORT

Confort es calidad de vida, calor de hogar...  
Las paredes de ALMA® aportan a las viviendas:

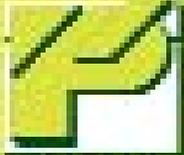
- Máxima resistencia acústica.
- Excelente aislante, que protege a los vecinos de los ruidos.
- Excelente resistencia térmica.

Resumen PLADUR®, el Sistema Total para construir las paredes desde la obra hasta el día a día.



**PAREDES CON ALMA DE ACERO**

[www.pladur.com](http://www.pladur.com)  Número de línea 800 35 35 35

**PLADUR®**  
  
GRUPO ORLITA



Fuente Natural de Salud



Somos líderes un año más.

La mejor leche a conseguir. Gracias a todos los que día a día nos ayudan a crecer en Central Lechera Asturiana.